

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—42 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidos en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; López, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Miércoles 30 de Abril de 1862.

PROVINCIAS.—45 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviario directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 412.

ADVERTENCIA.

Hoy remitimos á provincias el tomo quinto de LOS DRAMAS DE PARIS.

MADRID.

29 DE ABRIL.

Con razon se enfada *La Correspondencia*, porque ya es demasiado lo que hace el público de no dar crédito á ninguna de sus noticias.

Esta noche arroja el guante al tratar de la cuestion de Méjico, y reta á propios y á extraños á que contradigan autorizadamente sus palabras.

¿Cómo han de contradecirlas? ¿Hay aquí acaso algun periódico autorizado, mas que *La Correspondencia*? Lo único que hacen extraños y propios es no creerlas.

De modo que por mas que diga que el gobierno no tuvo al principio el propósito de aprobar la candidatura del príncipe Maximiliano para el futuro trono de Méjico, el público sigue en sus trece, y le contesta: «Eres turco, no te creo.»

Si ahora ha variado el gabinete, nada tiene de extraño, porque al fin y á la postre, de sábios es mudar de consejo, y no son las mudanzas lo que mas escasea en la historia vicarivista.

Por desgracia, al paso que van las cosas, y segun la conducta del gobierno, no habrá necesidad de discutir á quien debe colocarse en el trono mejicano.

La Epoca sigue abogando por el archiduque de Austria; pero *La Correspondencia*, mucho mas liberal, y sobre todo, mas vicarivista, dice que allá se las avengan como puedan los mejicanos, haciendo lo que les diere la gana.

En último resultado, este es tambien el pensamiento del gobierno.

Por lo visto, Juárez lo ha llegado á comprender así, y se da prisa á ponerlo por obra, sacándole el dinero á nuestros compatriotas, precisamente á la vista del ejército español.

En fin, cuando pase el verano, y se acaben las jornadas y los viajes, ya se ocupará el gabinete de esa y otras enojosas cuestiones, que para todo queda tiempo, y no hay necesidad de precipitarse cuando aun faltan cuatro años, que con los cuatro transcurridos, son los ocho de que nos habló el conde-duque.

El vicarivismo es un partido nuevo, que aunque tiene á su frente hombres de gran saber y respeto, como decia esta tarde el Sr. Posada, no puede resolverlo todo en un abrir y cerrar de ojos.

Lo que mas le incomoda á S. E. son las preocupaciones que traen los que se adhieren al vicarivismo.

A nosotros se nos figura que de lo que menos tienen es de preocupados esos hombres, que segun el Sr. Posada, vienen de diferentes partidos con un *caxjorado amor propio*.

¿Buen amor propio y buenos escrúpulos demuestran los ex-progresistas al aceptar la marcha reaccionaria del gabinete?

Verdad es que no quieren ceder instantáneamente; pero si se les enseña la nómina ceden en breve tiempo.

Todo consiste en la habilidad de los ministros, y para pescar lo que hasta hoy han pescado, poca se necesita.

Pero para que se vea lo que son las cosas. Un periódico ministerial dice esta noche, que la oposicion acaba con la fé política, quebranta la noble entereza de las convicciones, infunde en los ánimos el escepticismo y el positivismo, que es la causa principal de la inmoralidad.

Tiene razon; las oposiciones han acabado con la fé de los ex-progresistas, obligándoles á que abandonen su bandera y adulen al gobierno mas reaccionario que se ha conocido, por un miserable empleo ó cualquier otro favor ministerial.

Las oposiciones han quebrantado la entereza de los ex-conservadores, haciéndoles partidarios del conde-duque, que tan pronto se insurrecciona en nombre del partido moderado, como da programa de Manzanares, como se viste de miliciano nacional, como discute la base segunda, como abraza á Espartero, como sirve á la democracia ó al absolutismo, como hace todo cuanto hay que hacer con tal de seguir mandando.

Las oposiciones infunden el escepticismo y el positivismo entre los vicarivistas, que habiendo unos sido demócratas, y otros moderados, y otros progresistas, y otros neo-católicos, hoy se arrodillan ante el presupuesto, y no tienen mas ley ni mas idea que el sueldo que cobran.

¿Pícaras oposiciones, y cómo han pervertido con su *inmoralidad política* á los inocentes desertores de todas las banderas, á los benditos apóstatas de todos los principios!

Quedarse defendiendo las doctrinas que se defendieron siempre, es sin duda una falta imperdonable para los apasionados de la actual situacion.

¡Dichosos ellos, que tienen tan ancha la conciencia!

Empieza *La Epoca* su lípica de anteaeyer contra los hombres de la oposicion moderada, diciendo que este es un gobierno muy práctico. Conformes en un todo con esta aseveracion del periódico ministerial, está *La Epoca* de que no la desmentiremos; efectivamente, es difícil encontrar nada mas práctico que el actual gabinete; tan difícil como que su vida se reduce á practicar únicamente cuanto puede ser provechoso á sus miembros y paniaguados, cuidándose muy poco ó nada de los grandes intereses del pais.

Seria necesario estar dominado de una pasion verdadera para no confesar que lo que sin duda mas sobresale en el estado de cosas hoy dominante es el carácter práctico que preside la gestion de los negocios públicos; prácticamente se resuelven todas las cuestiones, sin cuidarse para nada del estudio á que debieran sujetarse los negocios de Estado; prácticos son los ministros, y tan prácticos por cierto, que seria poco menos que imposible, hasta para nuestro inspirado colega, explicarnos la teoría de ninguno de sus Mecenas del banco azul, si se exceptua al nunca bien ponderado Sr. Posada, que ha escrito su obra de administracion.

¿Quién habia de ser, por otra parte, tan cándido que buscara otra cosa que práctica y rutina, aunque practica harto provechosa siempre para su encumbramiento, en el señor presidente del Consejo, en el práctico Sr. Calderon, y en el practiquísimo Sr. Negrete? *La Epoca* misma, ¿es por ventura, poco práctica? Y *El Diario Español*, ¿cuántos destinos practican sus redactores pasados y presentes? Y *El Constitucional*, tan afortunado que lo mismo viste el uniforme de nacional que la sotana, lo mismo concurre á los clubs revolucionarios que pasa apacible la existencia en el recogimiento de los Santos Lugares; pues, ¿y *La Verdad*? ¡Oh *La Verdad*! que sabe mezclar la vida de Boheme, del escritor de novelas, con los románticos azares del conspirador, y la *bourgeoise* ocupacion del empleado en loterias.

Si á esto se añade la mayoría de los cien empleados, de las docientas cruces y las mil gratias, tiene razon *La Epoca*, ¿dónde habia de buscar el

país un ministerio mas práctico, unos periodistas mas prácticos, un gobierno mas práctico?

De esta bella cualidad que absorbe y domina todas las otras cualidades del partido dominante, se desprende natural y lógicamente que nos llamemos políticos de imaginacion, forjadores de novelas, amantes de las exhibiciones y dados á la poesia.

Tiene razon *La Epoca*. ¿Qué es sino delirar, querer un gobierno en que las elecciones sean verdad; en que los diputados voten con completa independencia, sin que tengan que pagar con su voto el apoyo que les dió el gobierno, ni el destino que disfrutaron; en que los periodistas escriban segun su conciencia, sin inspirarse en la oficina, ni pedir permiso al jefe; un gobierno en que sirvan los destinos del pais los mas aptos y los mas honrados, aunque no concurren á la tertulia, ni sepan postrarse á los pies del César; un gobierno sin el apoyo de influencias, lijas de una falsa teocracia; un gobierno que no se deje dominar por gabinetes estranjeros, aunque sean de naciones poderosas, que no haga guerras locas, ni expediciones peligrosas para la honra de la patria; un gobierno, en fin, que no esté compuesto de desertores de todas las banderas y de todos los partidos.

Tiene razon *La Epoca*. En los tiempos que corremos, estos deseos son propios de héroes de novelas y de creaciones fantásticas.

Dice luego el periódico respetino al hacerse cargo de ciertas influencias, que solo se explica la conducta de *El Contemporáneo*, atribuyendo (son sus palabras) á los hombres que la siguen una segunda intencion; y hemos llegado ya al logogrifo, al punto incomprendible del cargo. ¿Qué segunda intencion es esta? Hé aqui lo que está *La Epoca* en la obligacion de explicar, y lo que, segun vemos, no quiere decir: ¿cuál es este enigma, esta esfinge, natural por otra parte en los progresistas, y tan extraño en nosotros?

Esperamos la contestacion de *La Epoca* para enterarnos: explique *La Epoca*, repetimos, si quiere respuesta, lo que dice, y no se quedará sin ella, porque nos pasamos de francos y somos enemigos declarados de toda reticencia.

A pesar de todo, nuestra inesperienza política no es tanta que no estemos convencidos de que no es posible ya embaucar á nadie; los desengaños del general O'Donnell y de sus sectarios han sido demasiado escandalosos para que el pueblo español crea ni por un momento siquiera á los espionadores políticos, y no cabe en nuestra alma la farsa, ni taparemos jamás nuestro rostro con la máscara de ideas y de sentimientos que no sean los nuestros: el carnaval de Manzanares está demasiado reciente, y va siendo muy larga la semana de pasion, para que ya nadie se fie de penitentes ni de emascarados.

La Epoca está muy convencida de cuanto vamos diciendo y de muchas cosas mas, que por temor á Bugallal callamos, así como tambien conoce, aunque no lo confiese, la sinceridad de nuestras convicciones y la franqueza de nuestro carácter, defecto imperdonable por cierto en los tiempos que alcanzamos, y que nos ha acarreado el odio de las regiones mas altas. Olio que por mucho que sintamos, no nos hará variar nunca, pues estamos persuadidos de que la política sujeta á los hombres á duras pruebas; es la ciencia del bien comun, y no la carrera de la adulacion ni del encubrimiento de los aduladores.

Diga, pues, *La Epoca* cuanto de nosotros quiera, hable en buen hora de amores y conveniencias, que nunca, por mucho que se afane, llegarán sus

imputaciones á la altura de nuestra indiferencia ni al desprecio que nos inspiran las artes de magia, los vuelos de las criaturas humanas, los misticos de oscuros conciliabulos, y mas que todo, y mil veces mas que todo, la preponderancia de los políticos que toman parte en la farsa.

La Esperanza publica anoche un articulo contra la prensa periódica, tan injusto y virulento, que pareciera obra del Sr. Posada Herrera, si el odio que el ministro de la Gobernacion profesa á la palabra escrita, no fuese prenda segura de lo contrario.

¿Quién diria, cuando el diputado progresista Sr. Posada salió de su lugar, ofreciendo volver caballero en su burro, que andando el tiempo coincidiria con *La Esperanza*!

Dice La Correspondencia:

«El gobierno de S. M. no tiene mas que una opinion en la cuestion de Méjico. Todos los ministros consideran esta cuestion de un mismo modo; y en vano *Las Novedades* de hoy pretende ver dos opiniones encontradas en el gabinete á juzgar por los encontrados pareceres sostenidos por *La Epoca* y por *El Diario Español*. *La Epoca*, ya lo hemos dicho, abogando directa ó indirectamente por la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico, obra por la propia y personal inspiracion de sus redactores, y no representa las ideas del gobierno. Estamos autorizados para declararlo.»

Al ver el afan con que *La Correspondencia* regatea á *La Epoca* la representacion del gobierno en las cosas de Méjico, sin hacer las mismas declaraciones respecto á *El Diario Español* y á *El Constitucional*, nos preguntamos: ¿acaso estos últimos periódicos, contrarios al establecimiento de una monarquía en Méjico, expresan los deseos del gabinete? Vamos creyendo que sí, atendido el espíritu de los escritos procedentes del cuartel general del conde de Reus.

Y en verdad, no deberia sorprendernos que el gobierno de S. M. se mostrase favorable al mantenimiento de la forma republicana en Méjico, porque otras ideas mas raras concibe á menudo. Segun sus declaraciones oficiales y semi-oficiales, nuestras tropas, una vez dueñas con las francesas de la metrópoli de la república, protegerán á los mejicanos para que se den la forma de gobierno que quieran, por medio del *sufragio universal*. ¿Y no es una anomalía que el gobierno acepte en Méjico el principio del *sufragio universal*, que combate en Italia, y de que ni aun sufre oír hablar en España?

Nos aseguran que un periódico de oposicion dejará de salir á luz muy en breve, á causa de una denuncia todavia no fallada por el tribunal competente.

Sentiremos que se confirme esta noticia.

Segun cierto músico de la orquesta ministerial, nuevos despachos de Southampton, ampliando las noticias recibidas de Méjico, dan á entender que el movimiento de concentracion de las tropas francesas reconocia por causa el compromiso adquirido por el tratado de Soledad de retroceder hasta el otro lado de las posiciones fortificadas por los mejicanos.

Cuando veamos los nuevos despachos de Southampton, que nuestro colega no publica, nos apresuraremos á dar la enhorabuena al gobierno por haber desaparecido las probabilidades de que los franceses marchen por un lado y los españoles por otro. Hasta entonces, nos permitiremos dudar que los franceses traten de retroceder, cuando, al parecer, Puebla y la provincia de Tamaulipas se han levantado en favor de sus planes monárquicos.

En *La Patrie* recibida ayer leemos lo siguiente, que sin duda se refiere á los despachos traídos á Europa por el vapor *Asmodé*:

«La provincia de Tamaulipas se ha pronunciado contra el presidente Juárez. Los pueblos que la componian firman mensajes á los comandantes de las fuerzas aliadas. La provincia de Puebla se muestra completamente favorable á los franceses.»

Los mejicanos acuden de todas partes al campamento de Tehuacan. Puebla, Los Angeles y Cholula han mandado diputaciones oficiales. La provincia de Puebla confina con la de Méjico, y se cree es la mas rica de las repúblicas.»

Anteaeyer, primer dia de elecciones en el distrito de Orgiva, llevaba considerable ventaja el candidato de oposicion Sr. Villanova. Lo celebramos.

Escribe La Epoca:

«No nos sorprende la noticia de que el príncipe Muley-Abbas ha ordenado á los comisionados marroqueses que marcharon á Méjico para la denuncacion de los nuevos límites, que permanezcan en la plaza hasta terminar feliz y cumplidamente su cometido. Parece que á falta de moros de rey, el príncipe ha dictado órdenes para que por otros medios y con otras fuerzas la entrega de los nuevos límites se haga pacíficamente.»

Esta conducta leal es la que tenemos derecho á esperar, y será un nuevo pesar para las oposiciones que ni siquiera haya de salir un batallon á desalojar las kabilas rebeldes á la voluntad de su emperador.»

No, no será sin pensar para las oposiciones, menos pródigas de la sangre de otros que ciertos sujetos á quienes conoce muy bien *La Epoca*; será un pesar, y muy grande, para los periódicos ministeriales, que aun no hace muchos dias elogiaban escandalosamente al gobierno por haber tomado á su cargo la empresa de vencer la resistencia de las kabilas. Si la memoria no nos es infiel, *La Epoca* misma puso en las nubes la noble fereza del general O'Donnell, suponiendo que no habia querido aceptar los ofrecimientos de Muley-Abbas, conforme, por lo demas, con la práctica y la justicia. Entonces nos vimos en la precision de decir muy alto, que el gobierno seria responsable de la sangre que se derramase inútilmente, pues al emperador, y no á España, correspondia cumplir y hacer cumplir en todas sus partes lo pactado.

Nosotros celebraremos en el alma que no sea necesario hacer uso de la fuerza, para tomar posesion de los nuevos límites, porque eso hemos pedido con insistencia, y eso es lo lógico. Siempre veremos con regocijo que el gobierno, sea el que fuese, escucha la voz de la razon y desaprueba con su ejemplo las quijotescas alharacas de unos periódicos que aplauden lo mismo la perspectiva de una campaña mas ó menos larga y sangrienta que las gestiones para el mantenimiento de la paz.

Se dice que el general Serrano se queja muchísimo de los enormes gastos que ocasiona nuestra expedicion en Méjico. Parece que van ya gastados en ella mas de cincuenta millones de reales. Medrados estamos si este sacrificio y el de los valientes soldados que habrán muerto ya del vómito en la tierra caliente y que aun habrán de morir, ó combatiendo, ó de las enfermedades y trabajos que padecen, no han de dar otro resultado que el de satisfacer el deseo del gobierno francés, estableciendo un trono en aquella república, para que en él se sienta el archiduque de Austria. El capricho y la ambicion de los Sres. Almonte, Hidalgo y otros mejicanos refugiados en Paris, nos van á costar muy caros, y todo para hacer el tristísimo papel de concurrir, violentando acaso ó cohibiendo por lo menos la voluntad de los mejicanos á que nuestros príncipes, nuestros intereses y nuestra legitima influencia en las que fueron con-

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

FOR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

M. de Fromentin la ofreció el brazo, y subieron á la cubierta, inundada en aquel momento por los claros rayos de la luna.

El prisionero ruso, que una hora antes hablara con Victor de Passe-Croix, permanecia inmóvil en el mismo sitio. Al oír los rugidos de la soga, levantó la cabeza y miró á la condesa que pasaba por su lado.

La luna iluminaba el hermoso semblante de Mad. de Estournelle.

El joven tembló al mirarla, y experimentó una de esas convicciones extrañas, inexplicables, que algunas veces deciden de la vida de un hombre.

—¡Ah! ¡Qué hermosa es! murmuró.

La condesa llegaba en aquel momento á la escala de estribar sin haber visto al joven prisionero.

—A propósito, caballero, dijo en el momento en que ponía el pié sobre la escala de estribar, me han dicho hoy una cosa muy extraña.

—¿Ah! dijo M. de Fromentin.

—Parece que tenéis á bordo algunos rusos.

—Sí, señora; me han dado cuatro prisioneros para el servicio interior del buque.

—¿Y... ¿estais contento de ellos?

—Son de carácter dulce, obedientes y celosos; pero á decir verdad, solo empleo tres de ellos.

—¿Pues y el cuarto?

—El cuarto, señora, tiene las manos demasiado blancas, y no me atrevo á ocuparlo en el baldeo de la cubierta.

—¿Es, quizás, un oficial?

—No; es un soldado, llamado Andrewitsch, señora. La condesa sintió que su corazón latia con violencia. M. de Fromentin prosiguió:

to y sus maneras, y habla el francés con la mayor pureza.

—¿Será probablemente hijo de buena familia?

—Así lo creo; pero guarda un triste silencio, y parece victima de una profunda tristeza.

—¿Sabéis que me llenais de curiosidad con vuestro ruso? dijo Esmeralda riéndose.

—¿De veras?

—¡Palabra de honor! Me gustaria verle.

—Es muy fácil, dijo M. de Fromentin, recordando que acaban de pasar por el lado del prisionero.

Y volviendo la cabeza, le buscó con la vista.

Pero el prisi nero habia desaparecido, retirándose bajo cubierta.

—¿Queréis que le haga llamar?

—No; mas podéis hacer otra cosa mejor.

—¿Cuál?

—Esta noche debéis enviar vuestro criado á la fonda de la Marina?

—Sí.

—Pues bien, en su lugar enviad el ruso.

—¡Diabli! Es cosa arriesgada. Porque soy responsable de él. Pero, ¡bah! ¡no importa!... Lo haré como decis.

—¿Sois encantador! exclamó Esmeralda, cambiando una mirada con la condesa y dando la mano al oficial.

—¿Queréis que le haga llamar?

—No; mas podéis hacer otra cosa mejor.

—¿Cuál?

Victor dió un paso atrás; pero la condesa fijó en él una de esas miradas que trastornan á un hombre y destruyen su voluntad, por tenaz que sea.

—Amigo mio, le dijo: las personas que perseguís son rudos jugadores y sucumbiriais en la lucha si no contáiséis con un auxiliar.

—¿Con un auxiliar!

—Sí.

—¿Y quién es?

—Yo.

Y pronunció esta palabra con la trágica entonacion que requiere el teatro.

—¿Vos, señora!... ¿Consentiriais...?

—Esos hombres son enemigos míos, puesto que lo son vuestros.

Victor ahogó un grito, y cayó á los pies de la condesa. Esta le abandonó ambas manos.

—Levantaos, niño, le dijo. Me asoció á vuestro odio, y os juro que nuestra venganza será ruidosa. Mas para esto es preciso que tengais en mí una fé ciega.

—¡Oh!

—Y que juréis obedecerme.

—Os lo juro.

—Por extraña que os parezca la conducta que os imponga.

—¿No?

—Pues bien: en primer lugar, no os diré quiénes son esos hombres.

—Pero, señora....

—No quiero que lo destruyais todo con vuestro aturdimiento....

—Sin embargo!...

—¿No acabais de jurar que me obedeceréis?

Y la condesa fascinaba á Victor con sus miradas.

Victor quedó vencido.

Ella le abandonó una mano, que el joven besó.

—Para empezar vuestro papel, lleno de sumision, dijo, vendreis á hospedarnos mañana en esta fonda.

—Buena.

—Ireis á pasear, montareis á caballo, recorreréis los alrededores.... y no os cuidareis de nada, hasta que yo os haya dado nuevas instrucciones.

—Pero vos....

—Yo, dijo la condesa, marcho mañana para hacer un viaje que durará cuarenta y ocho horas, y quizá tres ó cuatro dias: vos, me esperaréis aquí.

—¿Cómo dirá con el acento de un niño contrariado: ¿no me permitís acompañaros?

Se rióse ella, y miró á Esmeralda.

—Este joven es un verdadero *enfant terrible*! ¡Pues no quiere ir á casa de mi tía!... ¡Seria gracioso!... ¡La condesa de Estournelle escoltada por un tronera!...

Victor, lleno de confusion, murmuró algunas palabras.

—Vamos, dijo la condesa llena de bondad; os perdono, pero con una condicion.

—¡Oh! ¡Hablad!...

—Que vais á olvidar mi nombre. Soy Mad. Durocher, viuda de un armador del Havre.

Victor, admirado, inclinó la cabeza en señal de adquisicion.

La condesa añadió:

—Desde ahora soy para todo el mundo Mad. Durocher: ¿lo oís? ¿Me lo jurais?

—Por mi honor.

—Es un joven encantador, dijo la condesa mirando á Esmeralda y sonriendo á Victor. Creo que haremos de él algo bueno. Ahora, amigo mio, idos á vuestra casa, pues son las nueve y media: la hora en que se acuestan los niños.

—Pero al menos decidme que os veré mañana antes de vuestra partida.

—Ben: á las siete de la mañana.

Victor se alejó, ébrio de amor; y persuadido de que la condesa se asociaba plenamente á su venganza:

XXXIX.

Cuando Victor de Passe-Croix se hubo marchado, Esmeralda y la condesa se miraron riendo.

—¿Qué tal? dijo la condesa: ¿crees que he representado bien mi papel?

—Maravillosamente.

—El pobre muchacho está convencido de que conozco á los hombres que se burlan de él, y esperará.

—Buena; pero si llega á cansarse de esperar....

—Entonces veremos lo que debe hacerse. Además de que antes de que esto suceda nos habremos desembarado de Andrewitsch.

—Es verdad, dijo la actriz. Y vamos á ver á ese héroe de novela.

—Ardo de impaciencia por verle llegar.

—Ahora, dijo Esmeralda; solo creo necesaria una cosa.

—¿Cuál?

—Que se enamore de ti.

—Querida, dijo la condesa con imponderable fatuidad; voy á hacer á tu amor propio una gran concesion.

—Vemos.

Vas á pasar al aposento enme iato para que sea yo quien reciba á Andrewitsch. De este modo le evitamos la zozobra de la eleccion.

—¡Divino! exclamó Esmeralda riéndose. Pero despues que le hayas recibido: ¿quién va á contestar á M. de Fromentin? ¿Tú?

—No: irá á buscarte, y te dictará la contestacion.

—Ben: ¿y qué viaje es el que vamos á hacer?

—Nos vamos á Belle-Isle; en el vapor de M. de Fromentin.

—Pero, querida...

Mad. de Estournelle no pudo contestar, pues al mismo tiempo llamaron á la puerta.

—¡El es! dijo Esmeralda: te dejo el campo libre.

Y penetró en la habitacion inmediata, dejando la puerta entreabierta, de manera que pudiese oír y ver sin ser vista.

Era, en efecto, el joven prisionero ruso.

Ya hemos dicho que Andrewitsch sintió una extraña emocion al ver á la condesa.

¿Era esto una misteriosa advertencia de la casualidad, que le decia al oido que aquella mujer debia desempeñar un papel importante en la historia de su vida? ¿O solo la belleza de la condesa habia producido en su imaginacion aquella impresion, tan extraña como profunda?

Andrewitsch, porque era realmente el mismo que se llamara en Paris Maria Gaston Renato, y el que habia sido incorporado violentamente al ejército ruso con el nombre que le atribuia una fé de bautismo supuesta, Andrewitsch, aunque hablara en su manuscrito de la condesa de Estournelle, no la habia visto nunca.

Todas aquellas noticias le habian sido trasmitidas por Andrés Petrowsitch antes de morir.

lonias españolas, sean lastimosamente desatendidos ó postergados. Otro gobierno daría cincuenta millones y mas por evitar esto: el que tenemos ahora ha dado ya dicha suma, y aun dará doble por conseguirlo.

Estamos conformes con lo que dice un periódico (La Iberia), sobre el restablecimiento del Instituto Asturiano fundado por el eminente Jovellanos, una de las glorias mas ilustres de España y de la libertad. Todo lo que sea mantener viva su gran memoria, no puede menos de merecer el aprecio de todos los buenos liberales, y por nuestra parte tributamos tambien nuestros elogios al ministro de Fomento por sus laudables deseos:

El marqués de la Vega de Armijo ha expedido una real orden que hace honor á sus intenciones. En este documento, dirigido á procurar el restablecimiento del Instituto Asturiano, fundado en Gijón por el ilustre Jovellanos, se invita á la diputación provincial y al ayuntamiento de Gijón á cooperar con algunos fondos á tan útil y recomendable pensamiento.

Se nos asegura que la espresada municipalidad y los mayores contribuyentes han correspondido de una manera dignísima á la excitación del gobierno, y no dudamos que la diputación de la provincia demostrará igualmente que comprende su misión en este asunto. Parece que el señor ministro de Fomento, al observar el lamentable estado en que se halla hoy aquella escuela (á pesar de la deuda de gratitud que los amantes de la justicia tendrán en todos tiempos con su ilustre fundador), está decidido á cooperar con todas sus fuerzas, dentro de la ley, á lo que el gobierno mismo ha iniciado, y á lo que merecen los esfuerzos de la locustia y nuestro que de su iniciativa la obra la idea, cuya debe ser la gloria de completar la obra. La empresa no parece tan justa y útil como fácil de llevar á cabo, y que á estas circunstancias reune la de ser reparadora del olvido en que se hallaba un establecimiento que consagró especialísimo interés durante su vida el eminente patrio gijonés. El Instituto Asturiano es de Asturias y de Gijón, porque allí se halla establecido; pero es, hasta cierto punto, una propiedad de la nación, por ser la creación predilecta de un hombre cuya memoria es honroso patrimonio de todo buen español. Copiemos los que pertenecen á otra generación á que vivan respetados, por lo menos, en nuestros días, los objetos del desvelo de personas generosas que se sacrificaron por traerlos á una época en que la palabra derecho no puede ser ya una espresion vacía de sentido.

Copiamos de El Reino:

Segun cartas que recibimos de Granada y de varios pueblos del distrito de Orgiva, y segun lo que leemos en los periódicos de la capital, la eleccion de diputado á Cortes por aquel distrito, que hoy habrá comenzado, ha adquirido las colosales proporciones que son bien frecuentes en tan independiente y decidida comarca, mucho mas cuando se le quiere imponer las influencias oficiales á otras de localidad.

Los candidatos cuyo triunfo se disputa, son los mismos que figuraron en la eleccion últimamente anulada por el Congreso: los Sres. Villanova y Muñoz.

Por parte del gobierno, y tenemos en publicacion suma complacencia, se han dictado las ordenes mas terminantes para que la eleccion se haga con la mas completa libertad é imparcialidad, y para que á todo trance se conserve el orden y el respeto á la ley.

Encargado del gobierno de la provincia el vicepresidente del consejo D. Blas L. de Piñar, por no haberse presentado á tomar posesion el gobernador propietario recientemente nombrado, Sr. Mendez Vigo, ha dictado las medidas mas acertadas y energicas para secundar y cumplir dignamente las prevenciones del señor ministro de la Gobernacion.

Ademas de las prevenciones comunicadas por el señor Piñar á todos los alcaldes del distrito para que bajo su mas estrecha responsabilidad hagan conservar el orden y proteger la libertad de los electores, á los alcaldes presidentes de las tres mesas electorales les ha dirigido órdenes las mas severas para el mismo fin y para la mas exacta observancia de la ley en todos los actos de la eleccion.

El Sr. Piñar ha llevado mas allá todavía su rectitud y su celo por la verdad del sufragio, interponiendo los consejos de su autoridad para que las tres mesas resulten intervencidas; y habiéndosele dirigido por los electores una reclamacion fundada en hechos anteriores, sobre la falta de confianza que inspira la mesa ó seccion de Pitres, creada en 1837 en virtud de ciertas influencias que son las mismas del Sr. Muñoz, ha dispuesto tambien el señor Piñar que un delegado del gobierno de la provincia pase á Pitres á presenciar la eleccion, acompañado de una respetable fuerza de la guardia civil, de la cual tambien se envian parejas á las otras dos secciones.

Por último, el Sr. Piñar, segun nos dicen, ha hecho regresar á la capital á un cateático de la universidad y á un empleado de la administracion de Hacienda que recorrian el distrito con el fin de apurar todos los recursos que se disponen en favor de uno de los candidatos, que es de su familia, y de preparar la eleccion en la mesa de Pitres, mucho de su naturaleza, á medida de su deseo.

Si en todos los actos electorales se condijesen el gobierno y las autoridades de la manera que se están conduciendo el Sr. Posada Herrera y el Sr. Piñar en la eleccion del distrito de Orgiva, otro seria el prestigio de nuestro sistema representativo. Amantes siempre de la verdad, tenemos hoy la mayor complacencia en hacer públicos los hechos que anteceden, comunicados como extraordinarios é inusitados por nuestros corresponsales, por la prensa de Granada y por personas que nos merecen entero crédito.

Esto dice El Reino, y celebraremos que sea exacto en todas sus partes. ¡Creemos tan difícil que el Sr. Posada Herrera renuncie á sus consueumbres!

Tomamos de El Clamor:

«Ocasión y objeto de murmuraciones y comentarios ha sido el pugilato que presenciámos el sábado en el Senado entre el marqués de Corvera y el de la Vega de Armijo, entre el ministro de Fomento saliente y el entrante.»

«D. lo dicho por el primero se infiere que se trató de hacerle descoupar el puesto para ofrecérselo al íntimo amigo del general O'Donnell. Tambien resulta que cuando los periódicos ministeriales, á fuer de buenos servidores, cuyo celo se recompensa con una generosidad nunca vista por la nacion española, sostenían que reinaba la mas cordial inteligencia entre los consejeros de la corona, Corvera se peleaba con Salaverria; O'Donnell, con su habitual lealtad, preparaba la caída del primero, y Calderón, Negrete y Zavala cantaban sotto voce el oficio de difuntos al ex-ministro de Fomento.»

«Y luego querrán los órganos de la situacion que demos crédito á sus palabras!»

«Pero el marqués de Corvera, á quien el silencio causaba continuas indignaciones, y que queria desahogarse publicando sus desavenencias con sus antiguos compañeros, tremoló en el Senado la bandera negra, y se esplicó en términos tan sentidos y lastimeros, que al orle las gentes aficionadas á la poesia, recordaban el principio de aquella canción de Garcilaso:

El aspreza de mis males quiero
Que se muestre tambien en mis razones;
Como ya en los efectos se ha mostrado,
Lloraré de mis mal las ocasiones;
Sabrá el mundo la causa por que muero,
Y moriré á lo menos confesado.»

«Escriben de Veracruz á un periódico norteamericano, que el general Prim ha enviado su dimision.»

Leemos en La Iberia:

«La actitud de La Epoca, respecto á la cuestion mejicana, no puede ya dar lugar á dudas: La Epoca ha dejado caer el antifaz, y proclama como la mejor la politica que allí sigue la Francia. Esto es lo que un día y otro habiamos adivinado que haría el gobierno, apareciendo como docil satélite del vecino imperio, y esto es lo que la prensa ministerial en masa trataba de negarnos.»

«Ahora bien, cogido el ministerialismo del periódico vespertino, uno de los mas autorizados órganos del gabinete español, ¿será difícil creer que sus declaraciones significan el pensamiento que hoy tienen los siete sabios que se hallan al frente del país? La Epoca aboga resultante por el establecimiento de una monarquía en Méjico, y por lo que se siente en el trono, con preferencia á la infanta duquesa de Montpensier, el príncipe Maximiliano. La Epoca, al hablar así, se cree, no obstante, muy mo-

nárquica y amiga de los intereses y los individuos que componen la familia real de España. O somos míopes en politica, ó las declaraciones de dicho periódico, tan disintiendo entre sí, se avienen muy mal; y de aquí es que la mayor parte de los diarios independientes venan lo que nosotros vemos, lo que vé el público todo en cuestion tan complicada, y que tantos disgustos y deplorables consecuencias ha de traerlos, gracias á los supremos recursos diplomáticos de los patronos de La Epoca.»

«Y vaya si estos Excmos. señores ocupan las poltronas con dignidad! Y vaya si La Epoca es digna de representarlos en el estadió de la prensa, desde el momento sobre todo, en que este periódico parece tener á gala que le digan que se ha afrancesado! Al ensalzar la candidatura de un príncipe extranjero, lanza nuestro colega, por ende, sus censuras contra lo que nos decia defendiéndola; contra la conducta que el gobierno se nos decia iba á seguir siempre en los asuntos de Méjico, dejando á este país en libertad completa de darse la forma de gobierno que quisiera; contra el espíritu del tratado de Londres, al cual se adhería nuestro gobierno y sobre el cual la misma Epoca hizo tantos encomios; contra el jefe de la expedición española, cuya opinion, manifestada bien esplicitamente por sus amigos, se sabe ya que es contraria á que se eleve allí un trono; y mucho menos de un príncipe extranjero de tradiciones, altamente reaccionarias; y finalmente, contra cuantos no quieren conceder que lo blanco sea negro, y observan y examinan con detenimiento lo que pasa, con desprecio de nuestro decoro y de nuestros intereses en América.»

«Y preguntamos nosotros, ¿meros espectadores de tantas evoluciones, de tantas anomalías, de tantas verticidades inesplicables é inabificables, ¿habría adoptado La Epoca actitud semejante por sí y ante sí? No es creíble: á la altura á que han llegado las cosas, lo que parece mas verosímil es que todo esto, en el fondo, sea tan solo un valor entendido y nada mas.»

«¿A que los demás periódicos semi-oficiales no protestan enérgica y solemnemente contra lo dicho por La Epoca? Porque protestas verdanzosas, ya suponemos que las habrá: este mismo periódico, viendo la alarma que ha causado, y obedeciendo tal vez á una nueva consigna, vuelve á noche á sus vanguardias de costumbre y estampa en una columna frases que en la siguiente quedan desvirtuadas por completo.»

«¿Cuántos aguilleros!»

No podemos dejar de reproducir el razonado artículo que publica El Comercio de Cádiz, sobre lo que ocurre en el servicio trasatlántico, cuestion que, á pesar del grande interés que tiene para el público, el gobierno mira con indiferencia, sin duda porque co es de las que pueden influir en que deje de disfrutar de sus dulzuras del poder. Oigamos á nuestro apreciable colega gaditano:

«Las cartas de la Habana recibidas por el último correo, espresan el disgusto que allí habia con motivo de la irregularidad de las comunicaciones desde que se estableció el actual servicio de vapores, que en el mundo de hoy era ya dos los vapores que faltaban: i Cantabria, que salió de Cádiz el 25 de febrero, y de cuyo naufragio no se tenia noticia todavía en la Habana, y el C. navarro, que habiendo salido de nuestro puerto el 10 de abril no habia llegado aun el 30 á los veinte días de navegacion, siendo de advertir que el máximo establecido en el pliego de condiciones para los viajes de ida son diez y ocho días.»

«Si á esto se agrega que el último vapor que procedente de España habia entrado en el puerto de la Habana, fué el Ciudad Condal, que hizo su viaje en veinte y ocho días, se comprenderá con cuánta razon se quejaba allí todo el mundo de lo que estaba pasando respecto á este importante servicio.»

Naturalmente habia un vivo deseo de que se empleasen en el buque de mejores condiciones: ¿Qué dirán nuestros compatriotas de las provincias de Ultramar, cuando sepan que acaba de ser aprobado el Villa de Paris? No necesitamos hablar nosotros de las circunstancias de este buque. Ahí está el acta de su reconocimiento que ha publicado la Gaceta. De ella tomamos las siguientes líneas:

«Teniendo presentes todos estos datos, es inferior á lo que se debe el consignar que el Villa de Paris es creíble á todos los reconocidos y aprobados hasta el día para este servicio.»

«Esto no necesita comentarios. La opinion pública por buques mejores que los aprobados hasta ahora, y la junta facultativa del departamento declara que el que acaba de ser objeto de su examen es inferior á todos ellos.»

«Y continúa la misma junta: «Si bien el Villa de Paris puede en circunstancias favorables hacer los viajes de ida y vuelta en los límites de tiempo que se fijan en la condicion 13, tambien cuando la mar y los tiempos le sean contrarios influirán mas en perjuicio de su velocidad, por cuya razon acaso no haga constantemente los viajes con la regularidad precisa.»

«Comprendemos nuestros lectores lo que esto quiere decir. Los casos anormales y fortuitos en que un vapor no pueda hacer sus viajes en el tiempo marcado, están previstos en el pliego de condiciones: no hay, pues, necesidad de hacer mérito de ellos para apreciar las circunstancias de los buques. La declaracion de su aptitud para viajar con la rapidez exigida se refiere siempre á las navegaciones ordinarias, á aquellas en que no ocurren obstáculos imprevistos. ¿A qué, pues, hablar de la influencia que pueden ejercer sobre el Villa de Paris la mar y los tiempos contrarios en perjuicio de su velocidad? ¿Qué significa la advertencia de que acaso este buque no haga constantemente los viajes con la regularidad precisa?»

«Por parte de la junta no vemos aquí otra cosa que el laudable deseo de salvar su responsabilidad. Deseo que mas claramente espresa cuando añade: «La junta, sin embargo, insiste, salvando siempre su responsabilidad, en cuanto á la direccion y manejo del buque.» Pero, ¿qué hará el gobierno si el Villa de Paris no hace, sino por escepcion, sus viajes en el tiempo que determina el pliego de condiciones? ¿Exigirá la responsabilidad á la empresa? Pero la empresa dirá, y dirá con razon, que el buque le ha sido admitido en el concepto de que no habia de poder navegar constantemente con la regularidad precisa. ¿Qué culpa tiene la empresa de lo que despues acontezca? Ella ha presentado el buque tal como es. Si el gobierno lo acepta con pleno conocimiento de sus condiciones relativamente desventajosas, del gobierno y no de la empresa misma deberá ser la responsabilidad de las consecuencias.»

«Y nótese que lo defectuoso de sus condiciones se refiere, segun el dictamen pericial de la junta, á la escasa cubida del buque: ¿Cómo así, cuando mide 1,227 toneladas y el pliego de condiciones solo exige 1,200? Al buque, pues, no debiera haber nada quepedirle; todavia le sobran 27 toneladas; llena, por tanto, y llena con exceso, las condiciones estipuladas.»

«Pero el secreto de esta aparente contradiccion está en que el Villa de Paris no tiene, ni con mucho, las 1,227 ni las 1,200 toneladas. Las tiene con arreglo á la fórmula del pliego de condiciones, y la junta, sujetándose á ella, ha necesitado someramente esa cubida. Ningún cargo le habiamos ni podríamos hacerle por esto; pero, ¿qué diremos de un gobierno que establece fórmulas semejantes para que la verdad aparezca notablemente desfigurada?»

«Llamamos, por último, la atencion de nuestros lectores, hacia estas otras líneas del dictamen de la junta: «La comision no duda asegurar que los fondos del Villa de Paris se hallan en perfecto estado de conservacion y uso en la parte que ha podido examinarse; y si existiera algún defecto, esto aparecería solo por la parte interior y en los sitios que ocupan las máquinas y calderas, que son los puntos que se deterioran con mas rapidez en los buques de hierro: estos puntos no han podido ser examinados por la comision, y pues para ello seria necesario que el buque se pudiese completamente en rosca: operacion no tan solo muy costosa, sino tambien de mucho tiempo.»

«Ni una palabra mas. Este es el buque que el gobierno acaba de declarar admisible para el servicio de correos. La opinion pública, en España como en las Antillas, pide vapores de mejores condiciones que los que se han empleado hasta ahora, y el gobierno responde á ese clamor general admitiendo uno que, segun la opinion de la junta facultativa del departamento, es inferior á todos los reconocidos y aprobados hasta el día para este servicio. ¿Que falta hacen nuestros comentarios?»

«Algunos cargos podemos añadir, y por cierto muy graves, á los formulados por nuestro colega contra el gobierno, con motivo de la admision del vapor Paris. El pliego de condiciones, en su art. 6.º, dice que los dueños de los vapores deberán presentar los planos, diseños y escantillonos, á fin de que no pueda caber duda sobre los objetos que han de examinarse. ¿Y qué es lo que la comision ha dicho sobre este punto en el informe oficial que ha publicado la Gaceta? Que los Sres. Lopez y compañía manifestaron que no tenían semejantes planos ni escantillonos, y por lo tanto, que no podían cumplir con la condicion sesta del contrato. ¿Y es posible que el ministerio de Ultramar tolere desenfado semejante de parte de los contratistas? ¿Es posible que la direccion de

Ultramar y el ministerio de Marina se desentendieran de tal modo de la grave falta que existe en el reconocimiento del Paris, y lo den por admitido? Por otra parte, ¿qué puede significar á los ojos de personas de buen sentido la falta de los planos, diseños y escantillonos del buque? Casual será la falta: pero quizás haya algunos que creen que estos datos no eran nada favorables al tonelaje y cubida del Paris, y que mejor era que no constara el resultado que habian de ofrecer.»

«Y la verdad es, y lo reconocemos con tanto mas gusto cuanto que otras veces hem hecho cargos á la comision, que esta, en el caso de que tratamos, ha cumplido con su deber, no omitiendo ninguna circunstancia, y que toda la responsabilidad recaerá y recaerá enérgicamente algun día sobre el ministerio de Marina, si ha espuesto que el buque llena las condiciones del contrato, y siempre sobre la direccion de Ultramar, que parece que se priva de la vista, cuando quiere no ver, pues el punto que examinamos no pertenece al órden de las cuestiones facultativas, y por lo contrario, es sencillísimo, pues se reduce á ver, como todos vemos, que se ha faltado al cumplimiento del art. 6.º del contrato, en la parte mas grave, cual es la admision de un vapor para dedicarse al servicio trasatlántico.»

«Y no solo se ha faltado al art. 6.º al declarar admisible el vapor Paris, sino que tambien ha infringido el gobierno el art. 8.º Dice este que los buques en la prueba de berán, durante tres horas, andar once y media millas por hora, medidas por el rededor de ordenanza; y de los estaloes de velocidad desarrollada, remitidos al gobierno por la comision facultativa, resulta que el Paris solo anduvo diez y media millas por hora, medidas por la corredora de ordenanza. ¿Se quiere infraccion mas notable? ¿De qué sirve, pues, que á un contratista se exijan ciertas condiciones en bien del servicio, en bien del Estado, si despues el gobierno hace todo cuanto quiere, prescindiendo de lo estipulado? ¿Cuánta inmoralidad puede llegar á producir semejante desden hacia lo solemnemente estipulado! Para llegar á este fin, mejor es que suprima la subasta pública, reduciendo entonces á una fórmula hipocrita.»

«Pero en lo que parece imposible que la marina no haya fijado su atencion, y que supuesta su moralidad podría servir de argumento contra su inteligencia, es en la insuficiencia de las carboneras del Paris para llevar el combustible necesario para la navegacion trasatlántica, y por lo tanto, en la falta absoluta de condiciones para ser admitido á servicio tan importante. Para probarlo nos valdremos de los datos mismos que el informe nos proporciona. Segun la comision, la cubida de las carboneras del Paris es de 531 toneladas; y como con arreglo á lo que en el acta de reconocimiento hace constar, la máquina desarrolla una fuerza de 284 caballos y 33 céntimos nominales por caballo y hora, el consumo es de 10 libras de carbón, resulta que, aun suponiendo que este vapor haga sus viajes en 18 días, necesitaría conducir 625 toneladas, número que la misma comision asegura que no cabe en sus carboneras.»

«A esto se objetará por algunos, que aun con las 531 toneladas, tendrá suficiente combustible, porque repondrá el consumo en Canarias y Puerto-Rico; pero, y en los viajes de la Habana á Cádiz, en los que no hace escala en ningún punto, ¿dónde pondrá el consumo?»

«Fáciles son de prever las terribles consecuencias que puede producir en un vapor la falta de combustible, absolutamente necesario para el alimento de sus máquinas; nadie creería que al gobierno pudieran ocultarse ó desentender de ellas, no obteniendo ventaja alguna, ni el Estado, ni el público, y si solo la empresa concesionaria. ¡Compadecemos á los pasajeros que se embarquen en este buque! Cuando menos, corren el riesgo de emplear en la navegacion algunos dias mas de los que tienen derecho á exigir; y, si bien, por los pasajeros, se concibe que el gobierno no tomase gran cuidado, no se comprende que mire con tanta indiferencia la correspondencia pública, los intereses del comercio y las relaciones entre la Península y aquellas provincias.»

«¿Pueden ser mas fundados nuestros cargos? Pues por lo mismo que lo son, ya verán nuestros lectores como la prensa ministerial guarda sobre ellos el mas absoluto silencio. Mas no nos importa: la opinion pública está formada, y cada vez comprende menos las muchas y muchas concesiones que el gobierno ha hecho en este negocio, y no ciertamente en favor de los intereses del Estado.»

«Dice el corresponsal en Madrid del Irurac-bat que el general Prim ha prohibido á los oficiales de su cuartel general dar ninguna noticia á los periódicos, y á escepcion del gobierno no sabe con seguridad la linea de conducta que ha de seguirse en lo sucesivo.»

«Ha sido admitida la peticion hecha por el Sr. Ruiz Pons recusando á uno de los jueces que forman el tribunal de imprenta que ha de fallar la denuncia de la hoja volante de dicho señor.»

«Ha sido negada al editor de La España la peticion de recurso de nulidad para ante el tribunal supremo, que habia interpuesto á consecuencia de la causa que fué fallada hace pocos dias.»

«Habiendo dicho algunos periódicos que M. Payne, agregado á la legacion de los Estados Unidos en esta corte, fué acometido há pocas noches en las afueras de la Puerta de Alcalá por un hombre que llevaba el uniforme del cuerpo de ingenieros, El Diario Español se apresuró á publicar lo siguiente: «Es lamentable que sin tener seguros informes se den noticias que puedan recaer en desdoro del país. Cuanto han dicho anteayer La Cronica y La Discusion acerca del robo del agregado á la embajada de los Estados Unidos, M. Payne, es completamente falso. No en habia dudado que en el ejército español hubiera un soldado capaz de salir al campo á despojar á un transeunte; esperamos que otra vez serán mas cautos en sus noticias los periódicos: á que nos hemos referido.»

«Poco crédito damos comunmente á las rectificaciones de la prensa ministerial; pero la anterior es tan rotunda y tan seria, que ni por un momento dudamos que fuese la espresion de la verdad; pero á las pocas horas leíamos una carta de M. Payne, concebida así: «Señor director de El Diario Español.»

«Madrid 28 de abril de 1862.—Muy señor mio: He visto aparecer mi nombre en El Diario Español de ayer, con motivo de un atentado que se ha cometido contra mi persona. Si lo que han dicho los periódicos que V. cita, es que fué acometido al salir de la puerta de Alcalá para dirigirme á la quinta de mi jefe M. Perry, por un hombre que llevaba el uniforme de ingeniero militar español; y que este tiró á degollarme, dándome varios golpes con el machete, del cual conservo las heridas, y que el asesino hujo despues de robarme cuanto dinero llevaba, es exacto. Ustedes dicen que estas noticias recaen en desdoro del país, y á esto nada contesto; pero si me cumple manifestar que el celo desplegado por las autoridades militares que han tomado parte en la causa que se sigue, es honroso al ejército español.»

«Ruego á V. se sirva insertar estas líneas, á que quedará reconocido su atento seguro servidor que B. S. M. El agregado á la legacion de los Estados Unidos, Daniel O. Payne.»

«Ahora que juzgue el público á la desventurada prensa del gobierno, que en esta, como en todas las cuestiones, habla sin saber lo que dice. Por lo demás, el desagradable suceso que refiere M. Payne no redundará en desdoro del país ni del ejército; en todos los países y en todos los

ejércitos del mundo hay hombres capaces de cometer un crimen.»

Leemos en La Discusion:

«¿Dónde ha podido el gobierno ganar mas gloria? En Africa. ¿En dónde ha mostrado mas su torpeza? En la cuestion de Africa. Ya empezaron á salir las tropas de Tetuan. A esto ha quedado reducido todo el poema de Africa. Ni una huella dejaron en aquel suelo, regado con nuestra sangre. Si queremos mas espacio para nuestras plazas, hemos de ir á tomarlo, vertiendo nuevamente la preciosa sangre española. Los gastos de la indemnizacion de guerra se han consumido esterilmente en Tetuan. Las ventajas religiosas serán nulas, porque no habrá quien haga respetar á nuestros misioneros. Ademas, el árabe no se convierte nunca. Abomina instintivamente el cristianismo. Y si las ventajas religiosas han sido nulas, tambien serán nulas y de ningún valor las ventajas mercantiles tan careadas y encarecidas. Por consecuencia, el gobierno español ha alcanzado con sus armas un triunfo en Africa que ha perdido completamente con su inteligencia. El general O'Donnell se la arrancado sus laureles; los ha dejado pisotear por el Sr. Calderon Collantes. ¡Y que manden aun hombres tan torpes como O'Donnell y Calderon Collantes!»

«Parece que está ya firmado el convenio postal entre España y el vecino reino lusitano, cuyas bases son las siguientes: Se aumenta el número de las administraciones de cambio, facilitando por este medio las relaciones mercantiles de la provincia de Salamanca con Oporto y las riberas portuguesas del Tajo, asi como las de Zamora y Huelva con sus límites: Se establece el francoje previo y se rebajan los portes de las cartas ordinarias entre los dos reinos. El de los periódicos tambien se modifica, regulándose por el peso de estos, en lugar de arreglarse al número de hojas como hasta aqui. Los dos portes que se satisfacen por las cartas certificadas, se reducen á uno solo y mas equitativo, que se pagará al remitirlas. Se establece la franquicia de los pliegos oficiales entre las autoridades de ambas fronteras. Y por último, se rebaja el precio de la conduccion trasatlántica de la correspondencia entre España y la América meridional, en términos que permitan reducir los portes que el público ha de satisfacer, y facilitan la comunicacion con un correo de adelante sobre la via de Inglaterra.»

«Ayer tuvo efecto la subasta de las deudas amortizables de 1.º, 2.º, clase y exterior, destinándose la suma de 8.990,832 rs., distribuidos en esta forma: 1.883,243 para la amortizable de 1.º clase. 1.187,537 para la amortizable de 2.º idem. 3.920,072 para la exterior. Tipos.—Para la de 1.º clase, 33-50 por 100. Para la de 2.º clase, 16-64, y exterior, 19-65. Se amortizaron: De 4.º, 38,000 rs. á 33-45. La de 2.º clase desde 16 á 16-64. La exterior desde 19-53 á 19-65.»

«Hace ya algunos meses, observamos que para esta clase de operaciones se fijan tipos que no permiten su realizacion. El ministro de Hacienda, cumple con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Asigura un periódico del gobierno que el Sr. Salaverria ha concluido el proyecto de ley sobre derechos pasivos, segun el cual, todos los empleados adquieren derecho al goce de modestas pensiones al cabo de 15, 20 y 25 años de servicio; se suprimen los descuentos que hoy existen para algunas clases, y se centraliza en el ministerio de Hacienda todo lo relativo á derechos pasivos. Ha llegado á esta corte M. Koloskine, secretario de embajada, portador de despachos del gobierno ruso para el español.»

«El ministro de Justicia, cumpliendo con la ley, y las sumas destinadas á la amortizacion, vuelven al tesoro, de donde resultará que mas ó menos tarde habrá que amortizar á precios mas subidos que los que hoy tiene esta clase de papel del Estado. Por de pronto, el sistema del Sr. Salaverria, conduce á la depreciacion de nuestros fondos.»

«Dióse lectura de una proposicion de ley, pidiendo que el Congreso destine los miércoles, jueves y viernes de cada semana á la discusion del proyecto de ley de imprenta. En su apoyo pronunció un buen discurso el Sr. Alonso Martinez, recordando las cien y una contradicciones en que ha incurrido la situacion, comparando sus promesas con su conducta.»

«El señor ministro de la Gobernacion declaró que el gobierno no tenia inconveniente en admitir la proposicion, pues desea

pondrán en la caja de ahorros, á interés compuesto, 200 ps. fs. si se le hubiere declarado opción á este dote.

7.ª Las hospicianas de ositarán mensualmente en la misma caja de ahorros, y con distinta libreta, sus ahorros, misma caja de ahorros, y con distinta libreta, sus ahorros, misma caja de ahorros, y con distinta libreta, sus ahorros...

8.ª En el caso de fallecimiento de la hospiciaria, volverán los 200 ps. fs. á los fondos generales de la casa, y también correponderán á la casa sus ahorros.

9.ª El taller será en la forma y en el punto que se señale, á cargo de las hermanas de la caridad.

10. Las hospicianas de que habla el art. 2.º tendrán derecho á que al tiempo de cesarse se les entregue la suma á que se refieren los artículos 6.º y 7.º, completándola la casa sobre los 200 ps. fs., y sus intereses, hasta la cantidad de 500.

En cuanto á la consignación propuesta por V. E. de 200 ps. fs. sobre cada sorteo ordinario de lotería, S. M., también de conformidad con el consultado por la sección de Ultramar del Consejo de Estado, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que no es posible aceptar las cargas que pesan sobre dicha renta, que ya está gravada con las cuotas asignadas á la espresada casa de beneficencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1862.—Leopoldo O'Donnell. —Señor gobernador capitán general de la isla de Cuba.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 28.—Ha llegado esta tarde el correo de Canarias. Los periódicos de Santa Cruz de Tenerife alcanzan al 23.

Habian hecho allí escala el vapor Ferrol, que conducía al general Messina, y la fragata francesa Seine, á cuyo bordo iban el general Donai y tropas y caballos para reforzar las fuerzas espedicionarias francesas en Méjico.

Roma 27.—Habiéndose negado Rusia á que Roma se entienda directamente con el clero, el Papa no envió ya á San Pietroburgo un nuncio apostólico.

Berlin 27.—La Gaceta de la Estrella anuncia que el presupuesto del Estado se anunciará en lo sucesivo al principio de cada año.

Un decreto dispone que se presente al mismo tiempo el presupuesto de 1862 y 1863. También se dispone que los ingresos y gastos de ambos presupuestos se detallen mes que hasta ahora.

Constantinopla 27.—Se dice que los montenegrinos han ejecutado á seis jeffes cristianos de Krenuzia, que no habian querido someterse á la autoridad otomana.

París 27.—El Pays anuncia que el virey de Egipto se hallará en París para el 20 de mayo próximo.

Turin 27.—El embajador de Francia, M. Benedetti, y el de Inglaterra, sir Hudson, han salido para Nápoles, el primero por mar y el segundo por la vía de tierra.

Milan 28.—Se ha descubierto una gran conspiración entre los soldados del antiguo ejército napolitano. Dicese que el clero habia suministrado armas y dinero.

Berlin 28.—El resultado de las elecciones es completamente favorable á las ideas progresistas.

Londres 28.—Nueva-York 17.—Asegúrase que el viaje del ministro francés á Richmond, tiene por objeto asegurar á Francia la propiedad del tabaco que necesita para su consumo.

El ministro de Estado, Sr. Seward, ha presentado al Congreso de Washington la correspondencia que ha seguido con Francia, entre la cual hay un despacho en que el francés asegura que no desea adquirir territorio alguno en Méjico.

París 28.—Las últimas noticias de Nueva-York alcanzan al 17 del actual. El presidente Lincoln habia firmado el bill de emancipación de los esclavos de Colombia. El viaje del ministro francés á Richmond daba origen á muchos comentarios. Mac-Clellan se preparaba para tomar por asalto á Yorktown.

En Siria reinaba á las últimas fechas gran agitación y descontento.

Después de Bolsa el 3 francés se siguió haciendo á 70-60.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de abril de 1862.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. donado quedó enterado de varias comunicaciones y dictámenes de comision.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 1862.

Prosiguiendo el debate sobre el artículo 1.º del proyecto, leyóse el art. 2.º, y fué aprobado sin discusion.

Leido el 3.º, fué también aprobado.

Después de un breve intermedio entre los señores marques de Cortes y el ministro de Fomento, fueron aprobados los artículos 4.º al 11 inclusive.

Leido el 12, tuvieron un pequeño debate los señores Huelvas y ministro de Hacienda, después de lo cual fué aprobado.

Asimismo lo fueron sin discusion el 13 y el 14, último del proyecto.

Acto continuo se leyó la minuta, y se declaró conforme con lo acordado, suspendiéndose la votacion definitiva.

Continuando la órden del dia, fueron aprobados los siguientes proyectos de ley:

Concediendo una pensión á doña Casilda Hernandez: fué aprobado por 49 bolas blancas contra 33 negras.

Concediendo pensión á doña Salvadora Rodriguez de Almeida, por 70 bolas blancas contra 17 negras.

Concediendo á las sociedades establecidas en Francia el derecho de presentarse en juicio ante los tribunales de España, por 75 bolas blancas cont 8 negras.

Los presupuestos del Estado para el año 1862, por 79 bolas blancas contra 8 negras.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeladas.

Se levantó la sesión á las dos y media.

Erán las cuatro menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de abril de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Agregacion su voto al de la mayoría en la votacion de ayer, los Sres. Castell, duque de Villahermosa, Gonzalez (D. Anibrosio), conde de la Cañada, Bonafés, Navarro (don Antonio), N. Carrero Bravo, Prats y Soler, Alvaro Sandoval, Berruzo, Cervero, Falces, e Iribas y Barones.

El Sr. Gonzalez Serrano agregó el suyo á la minoria.

El Sr. NACARINO BRAVO: Presento la esposicion de un vecino de Cazorla, para que se desvanezcan los obstáculos que se oponen á la navegacion del Guadalquivir.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Cordoba.

Sin discusion se aprobaron estas actas, siendo admitido el Sr. D. Rafael Echague.

Actas de Piedrahita (Avila).

Igualmente se aprobaron estas actas, y quedó admitido el Sr. D. Joaquin Escario. Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Alonso Martinez.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que se destine exclusivamente á la discusion del proyecto de ley sobre libertad de imprenta, cuando menos los miércoles, jueves y viernes de cada semana, no siendo dia festivo.»

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Hemos presentado esta proposicion sin mira de hostilidad á nadie, en interés del gobierno, de la mayoría y de la prensa. Hice meses que sigo en silencio la marcha de estos debates, y he observado un fenómeno singular. Las oposiciones combaten la actual ley; el gobierno no la defiende, y en prueba de que le parece mala ha presentado otra; y no se discute. ¿Por qué no se ha discutido? La oposicion dice que el gobierno se halla bien con la actual ley, y por eso no se apresura la discusion. Si se oye al gobierno, esto dice que las oposiciones impiden la discusion, porque hay intereses creados á la sombra de la actual ley, que serian perjudicados por la nueva.

Yo no hubiera presentado esta proposicion, porque reconozco en el señor presidente el mejor deseo de que esta ley se discuta pronto, y sé que no es culpa suya que no se haya discutido. Yo entiendo que, como no sea en casos excepcionales, no se pueden limitar las facultades del presidente. Pero considero de grande interés político que este proyecto se discuta en la actual legislatura; y he encontrado precedentes que abonan la presentacion de mi proposicion.

Concluyo, pues, rogando al señor presidente me dispense, y al gobierno y al Congreso que aprueben la proposicion de que se trata.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no tiene dificultad en que se apruebe la proposicion; y tanto, que hubiera propuesto lo mismo si no creyera que resoluciones de esta clase solo deben adoptarse en casos extraordinarios. Creia el gobierno que por el curso natural de las cosas vendria la discusion que está anunciada.

Yo tengo que dar las gracias al Sr. Alonso Martinez, porque á lo menos en la forma no ha dirigido ataques al gobierno. Sin embargo, S. S. ha disparado ciertos tiros que han venido, sin quererlo S. S., á dar en el banco ministerial.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Voy gracias al señor ministro de la Gobernacion por su aceptacion; pero debo decir que me ha sorprendido la contestacion de S. S. Yo he sentido un hecho; he manifestado que hace cuatro años que el ministerio y nosotros contraguimos un compromiso. Yo no he preguntado por qué no lo hemos cumplido; he reconocido los obstáculos que á ello se han opuesto. Si el señor ministro quiere provocar cierto debate, yo declaro que no lo acepto, porque esta proposicion, que no es de hostilidad á nadie, no quiero que se convierta en cuestion de oposicion.

Por lo demas, y para contestar de una vez á lo que se señorea ha dicho, preguntaré: ¿es ó no cierto que esos proyectos se han presentado por el gobierno hace cuatro años? Si para qué? Para discutirlos, ¿y qué pedimos nosotros? Que esa proposicion que está al orden del dia se discuta con premura.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion, acordándose que no pasara á las secciones, y abierta discusion sobre ella, dijo.

El Sr. OLOZAGA: Nosotros hemos tomado en consideracion esta proposicion. Vamos á apr hablar; pero no por las observaciones hechas por el Sr. Alonso Martinez, que parecia que estaba defendiendo al ministerio. Sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion las rechaza; misterios de la union liberal. Si el Sr. Alonso Martinez no nos ha convencido, ¿menos nos podria convencer el señor ministro de la Gobernacion. ¿Por qué, pues, votamos esta proposicion? Porque vemos con gusto que cuando el Congreso quiere discutir una cosa con premura, acepta el método que nosotros propusimos al tratarse de los presupuestos. Damos, pues, gracias al Congreso, y aprobamos la proposicion.

Consultado el Congreso, quedó esta aprobada. Juró y tomó asiento el Sr. Escario.

Exencion de derechos del mármol de Carrara para la catedral de Burgos.

Se leyó la siguiente enmienda: «Las partidas del arancel de aduanas, relativas á losas de mármol, se refundirán á una sola, con la redaccion de mármol, las es ó alabastros de toda clase, cortados en tablas, losas ó escalones de cualquier tamaño, sean ó no pulimentados, y satisfarán 5 rs. vn. por quintal.»

El Sr. SAGASTA: Esta era una enmienda del Sr. Figueroa, que no ha podido venir hoy; por eso necesito yo defende-la. Nosotros no nos oponemos á lo que se pretende para Burgos; pero nos lamentamos de que esto que se concede á Burgos no se conceda á las demás catedrales de España. Tanto bajo el punto de vista religioso, como del artistico, creemos estar en la razon.

Pido, pues, que se apruebe esta enmienda.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Comienzo diciendo lo que el Sr. Sagasta ha dicho. Si S. S. presentara un proyecto de ley proponiendo lo que en la enmienda se propone, yo tendria mucho gusto en darle mi voto; pero el proyecto que nos ocupa no admite esa enmienda. Está redactado á eximir á la catedral de Burgos del pago de derechos sobre el mármol que necesita para renovar el pavimento, obra que se hace por donativos pios, y que exige mármol todo blanco, que no se ha podido encontrar en ninguna de las canteras de España. El ingreso de todos modos para el tesoro, sería muy corto; y solo se pide que para esta obra el Estado renuncie á los derechos que habia de percibir.

El Sr. SAGASTA: Debo decir que una equivocacion en que está mi amigo el Sr. Fernandez Vallejo. ¿Quién ha dicho á S. S. que no hay mármoles blancos en España? La comision podia acudir á Almería, Granada, las Vascongadas, Cataluña, y allí encontraría los mármoles blancos que quiera.

Pero supongamos que no los hay: en ese caso, no hay necesidad de proteger á los mármoles blancos, y puede aceptarse desde luego la enmienda que nosotros proponemos.

Como, por lo demás, que no sustituyamos un artículo á otro, sino que pedimos la junta de aranceles se establezca lo que según el informe de la junta de aranceles se va á establecer. La junta de aranceles ha estudiado al asunto, y no será sospechosa de no haber tenido á la vista todos los datos.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: La comision lo que hace es presentar á la ley de aranceles un esbozo. Lo que el Sr. Sagasta quiere es legislar por medio de una enmienda, sin preparacion de ninguna especie; y hacer una variacion esencial en los aranceles. Ha indicado el Sr. Sagasta que el señor ministro de Hacienda rehúsa este debate porque es de Burgos. S. S. está equivocado; no es diputado por la provincia de Burgos.

Señores, una obra que cuesta miles de duros, va á ser sufragada por donativos particulares; y esas personas han envidiado comisionados á todas partes, y han convenido en que no se encuentran mármoles en España como los que se necesitan para ese pavimento.

El Sr. SAGASTA: Recuerde S. S. la escalera de palacio y una multitud de escaleras de casas particulares, y S. S. verá que su mármol es tan blanco como el de Carrara.

Por lo demas, yo no he dicho que el ministro de Hacienda rehúsa la discusion, sino que me alegraría que estuviese aquí, porque tenia la idea de que me habia de apoyar.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: El señor ministro de Hacienda no se halla aquí, porque está discutiéndose fis presupuestos en el otro cuerpo. Pero no está desierto el banco ministerial; y se que el gobierno está conforme con este proyecto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor ministro de Hacienda está conforme con este proyecto, como lo estaria con cualquiera otro que se presentase análogo á este. Lo que hay es que con motivo de una cuestion en que se trata de una obra piadosa, ha querido hacer resolver el Sr. Sagasta una cuestion arancelaria. La catedral de Burgos pide que se le dispense de los derechos de arancel para su pavimento; y el Sr. Sagasta dice: eso vamos á hacerlo extensivo á todo el mundo. Esto por ahora no podemos admitirlo; sin preojar por eso la opinion que mas adelante pueda tener el ministro de Hacienda sobre esa partida del arancel.

El Sr. SAGASTA: Nosotros hemos propuesto lo que propone la junta de aranceles. Pero conste que no nos oponemos al proyecto.

Consultado el Congreso, no se tomó en consideracion la enmienda. Se leyó el proyecto, que decía así:

«Se declaran exentos de derechos de introduccion por las aduanas del reino, 2,000 metros cuadrados de mármol de Carrara, con destino á formar el pavimento de la catedral de Burgos.»

Abierta discusion sobre este proyecto, dijo el Sr. MADRIZ: No voy á ocuparme de la catedral de Burgos. Solo diré que no es buen precedente que Burgos pida hoy, pues mañana pueden pedir Leon, Toledo, Sevilla, y otras catedrales igualmente famosas y dignas de atencion.

Es fenómeno singular que en cuestion de aranceles estos de acuerdo mi amigo político el Sr. Sagasta y yo. Queda aquí consignado, que este privilegio que se concede hoy es un derecho que se concede en perjuicio de la industria; yo me hubiera alegrado mas que el señor ministro de Gracia y Justicia, de los fondos de reparacion de templos, hubiera abona lo diferido, y así los artistas españoles hubieran tenido trabajo.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: La comision ha mirado esto como lo hubiera mirado el Sr. Madriz. Ha investigado si es á exencion de la ley pudiera perjudicar á la industria española; pero como ha adquirido el convencimiento de que no hay el mármol que se necesita, ha propuesto el proyecto de que se conceda la exencion. En otro caso hubiera propuesto que se diera una cantidad para auxiliar la obra.

El Sr. ORTEGA: Ardiente proteccionista el Sr. Madriz, como libre-combista el Sr. Figueroa, no son partidarios de que se de entrada á los mármoles que necesita la catedral de Burgos. Todos saben que esta catedral es uno de los mas grandiosos monumentos que poseemos.

El Sr. SAGASTA: Mi amigo el Sr. Madriz me confundió mi opinion con la de la junta de aranceles. Yo he traído el resultado de esa junta, no como opinion mia, sino como opinion de una corporacion que no podia ser sospechosa. Por lo demas, bueno es que el Sr. Madriz empiece á bajar un poco la mano en esto de la proteccion, diciendo que podrá hasta donde pueda.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo del proyecto.

Proyecto de ley de reforma del notariado.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. HERRERA: A principios de los años 40, á quienes nosotras no hemos atacado; yo no hubiera estado que estas ideas hubieran salido de los bancos mas altos del Congreso; pero son estranas las que admiten las clases y hasta los mayorazgos. ¿Quién ha dicho que hoy los pobres no tengan abierto el acceso á todos los puestos del Estado?

Pido, pues, al Congreso que deseché la enmienda del Sr. Aparic.

Sin mas discusion, quedó desechada esta enmienda. Leido el art. 14, dijo el Sr. PAZ: Me levanto con repugnancia á hablar contra á este artículo, porque la repugnancia la he pregado al desahuciar á un pobre empujando y porque no deseo empujar la discusion de esta ley, que ha sido muy desgraciada, á pesar de su importancia, y no quisiera que quedase como otras veces sin aprobarse en esta legislatura. Pero tengo hasta un compromiso moral de someter al Congreso algunas ideas sobre este punto.

Decia el otro dia el señor ministro de Gracia y Justicia: esa es cuestion resuelta ya cuando se impuso fianza á los registradores de hipotecas. Estos desempeñan un empleo público y deben su puesto á la confianza del gobierno; ¿pero hay paridad entre ellos y el notario? No: el notario depende de la confianza pública.

Se ha dicho también que el notario maneja caudales. ¿Qué caudales maneja que no sean por la confianza de las personas que en él los depositan? Comprendo que se exija la fianza á un tesoro de provincia; pero un notario se encuentra en el mismo caso que cualquier otro facultativo, y exigirole esa fianza, lejos de levantar la clase, es imprimir un estigma en su frente.

Yo creo, pues, que la fianza no hará mas que rebajar la respetable clase de los notarios, y por eso me he levantado á impugnarla.

El Sr. SANCHEZ MILLA: La comision no abunda en las ideas del Sr. Paz, y siento tener que volver á espresar algunas de las argumentaciones que ya se han espresado en esta discusion.

Yo S. S. dice que el art. 14 no es ni lógico ni equitativo. ¿Pero cree que el notario no es un empleado de confianza pública, que maneja los caudales de las personas que en él los depositan? Comprendo que se exija la fianza á un tesoro de provincia; pero un notario se encuentra en el mismo caso que cualquier otro facultativo, y exigirole esa fianza, lejos de levantar la clase, es imprimir un estigma en su frente.

Yo creo, pues, que la fianza no hará mas que rebajar la respetable clase de los notarios, y por eso me he levantado á impugnarla.

El Sr. SANCHEZ MILLA: La comision no abunda en las ideas del Sr. Paz, y siento tener que volver á espresar algunas de las argumentaciones que ya se han espresado en esta discusion.

Yo S. S. dice que el art. 14 no es ni lógico ni equitativo. ¿Pero cree que el notario no es un empleado de confianza pública, que maneja los caudales de las personas que en él los depositan? Comprendo que se exija la fianza á un tesoro de provincia; pero un notario se encuentra en el mismo caso que cualquier otro facultativo, y exigirole esa fianza, lejos de levantar la clase, es imprimir un estigma en su frente.

Yo creo, pues, que la fianza no hará mas que rebajar la respetable clase de los notarios, y por eso me he levantado á impugnarla.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: He pedido la palabra para manifestar al Congreso los motivos que habia tenido para presentar una enmienda á este artículo, que desahuciar al Sr. Aparic, porque yo no tuve la fortuna de hallarme en el Congreso cuando se puso el proyecto á discusion.

Debo empezar felicitando al gobierno y al país, por haberse traído este proyecto sin exigirse una autorizacion, porque esta reforma era muy urgente, pero ha sido también muy desgraciada; desde 1835 se vienen haciendo gestiones para llevarla á cabo, y nunca se ha conseguido terminar su discusion; era, pues, muy importante la reforma, para dar lustre y dignidad á esta clase. ¿Pero el actual proyecto cumple con las necesidades que está llamado á satisfacer? Yo creo que en general sí; pero debo decir que me parece algo incompleto; y si pudiera entrar en la discusion de la totalidad, yo demostraria esto, porque deja sin resolver muchos puntos de derecho civil, y porque deja también muchas facultades al gobierno de S. M., dejando facultades amplias al dictar el reglamento. Pero ahora no puedo entrar en estas consideraciones, porque no se trata ya de la totalidad.

El Sr. AGUIRRE: Señores, hay cuestiones que deben contestarse en pocas palabras, no porque no sean dignas de consideracion las razones del Sr. Fuente Alcazar, sino porque se dirigen casi todas á la totalidad del proyecto.

Tiene razon S. S. en decir que la ley del notariado ha tenido desgracia; pero afortunadamente ahora parece que vamos al fin á verla publicada.

No comprendo yo que el no deber exigirse la fianza haga que el proyecto de ley sea incompleto; creo que, por el contrario, si acaso le haré algunas preguntas, por la fianza no es para que responda de los actos del notario, porque habia muchas veces que nada le importara porque la fianza por lo que pudiera valer el propositur su destino, la fianza es solo una cualidad mas, un medio de que el notario tenga con qué vivir.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Es verdad que yo he dicho que este proyecto era incompleto; pero solo lo he dicho cuando me ocupaba del proyecto en general.

Ha manifestado el Sr. Aguirre que la fianza es una cosa mezquina, y á mismo tiempo, que sirve de garantía; yo no comprendo esto, porque son dos cosas contradictorias; pero he demostrado, que siendo tan pequeña, no puede ser garantía de ningún modo.

El Sr. AGUIRRE: He dicho, y repito, que si se fuera á exigir á los notarios una fianza que respondiera de sus actos, no habria dinero para ella, y porque la importancia de sus funciones es tal, que muchas veces vale el abusar de su destino cien veces mas que su fianza; se exige solo para que los que han de emplearse tengan la suficiente confianza en él.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: La única razon que da la comision para exigir la fianza es la fianza; y, sin embargo, no puede responder de sus actos; pues entonces, ¿para qué se exige? Y sobre todo, ¿cómo se exige con tanta variedad en la primera y en la segunda parte del artículo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Me levanto solo á protestar contra unas palabras del Sr. Fuente Alcazar, que ya habi dicho el Sr. Herrera S. S. ha repetido que esta ley es mala, que no es incompleta, que le falta algo. Pues yo aserto á S. S. que es la mejor de Europa, porque se ha calculado sobre nuestra historia y sobre la legislación de las naciones mas adelantadas. Si es que SS. S. conciben que en el vicio de la ciencia se podrá mejorar, yo convengo en ello; pero en el estado actual, lo repito, es la mejor de Europa.

Leido de nuevo el artículo, fué aprobado, é igualmente lo fueron los enmiendas del Sr. Herrera, en que se suprimian las minutas, y se daba á los pasantes de los notarios la calidad para ser testigos en los instrumentos que estos otorgan.

Se leyeron los artículos 36 y 37, y una enmienda del Sr. Herrera.

En su apoyo, dijo el Sr. HERRERA: Tres puntos contienen, señores diputados, los artículos 36 y 37, y sin embargo, yo seré muy breve al ocuparme de ellos.

Yo pretendo una enmienda: primero, en el lugar donde deben establecerse los archivos; segundo, en el modo de formarlos; y tercero, en la indemnizacion que debe darse á los actuales poseedores.

Yo no sostengo que se lleve el archivo á cada juzgado, porque esto seria muy costoso, y he buscado un término medio, porque en las capitales de provincia ni lleva el personal, ni lleva los archivos á puntos muy lejanos de aquel donde se otorgan los instrumentos, tanto por los que lo necesitan, como por los escribanos que tienen que llevarlos á los archivos cada fin de año. Si se ha tenido en cuenta en otros artículos la facilidad de los particulares, ¿por qué no tener a en este?

Ademas, la diferencia en el coste no será muy grande, porque, si, como yo propongo, son mas los edificios, también necesitan ser menores, y por consiguiente costarán menos; y otro tanto digo del personal.

Suspendida la discusion, el señor presidente señaló para la órden del dia siguiente la ley de imprenta, según estaba acordado, y levantó la sesion á las siete menos cuarto.

ESTRANJERO.

Nada sacamos en limpio de los telegramas procedentes de Paris, fuera del anuncio de un nuevo folleto relativo á la cuestion romana que ha publicado el senador Pietri, y según parece, llama de un modo notable la atencion pública.

Por los informes que se nos comunican, el escrito en cuestion, es una especie de ultimatum que el gobierno francés dirige á la corte pontificia, manifestando que no debe concebirse esperanza alguna de que se opere un cambio en la politica romana favorable á la tolerancia y á la civilizacion, y termina, por último, diciendo que vista la tenaz resistencia del cardenal Antonelli á todo arreglo posible, seria debilidad suma seguir contemporiando con la Santa Sede.

No falta quien atribuya estas palabras al emperador, teniendo en cuenta la amistad que profesa al publicista, lo cual, unido á las conferencias tenidas por el jefe del Estado con el marqués de La Valette, y á otras parecidas circunstancias, induce á creer que el emperador francés piensa seriamente en resolver un asunto que tanto le preocupaba, que tan inquieta trae á la Europa, y con el que se relaciona un mundo de principios morales y de intereses materiales.

Algunas correspondencias de Nápoles presentan al gabinete de Turin en situacion muy comprometida respecto á las juntas revolucionarias, diciendo que hay ya en Italia dos poderes que luchan disputándose la influencia y la supremacia, por lo cual auguran fatales resultados al ministerio.

Segun estas mismas cartas, el general Lañarmora se convence de que es imposible pacificar el país. A fin de evitar el levantamiento simultáneo de las poblaciones, el plan de los piemonteses habia consistido hasta ahora en ocupar el reino militarmente, mientras que fuertes columnas de tropas y movilizadas recorrían las provincias en todas direcciones, á fin de no dejar un momento de tranquilidad y reposo á las partidas borbónicas. Este plan exigia fuerzas considerables, y si bien es verdad que en parte ha dado buenos resultados, puesto que ha evitado una sublevacion general, en cambio las columnas han sido insuficientes contra la reaccion armada, por las infinitas guarniciones y destacamentos que habia que mantener, lo cual ha dado margen á la adopcion de medidas mas eficaces.

L'Independence Belgé dice que ha vuelto ya á emprender sus tareas legislativas la segunda Cámara de los Estados generales de los Países-Bajos, habiendo presentado en ella el ministro del Interior una relacion de los proyectos de ley que serán sometidos al examen de aquel cuerpo durante la presente legislatura. Entre estos proyectos figuran el tratado con Bélgica relativo á la canalizacion del Mosa, y una ley decretando la abolicion de la esclavitud en las Indias occidentales.

Dos son los despachos que el telégrafo nos comunicó ayer, procedentes de Berlin. Uno de ellos anuncia que el resultado de las elecciones que actualmente se verifican en el reino, va siendo favorable al partido progresista, cuyos candidatos logran hasta ahora el triunfo en las urnas; el otro, refiriéndose á la Gaceta de la Estrella, promete que la presentacion á las Cámaras de los presupuestos del Estado se verificará en lo sucesivo á principio de año, para lo cual se presentarán ahora á la vez los del año corriente y el próximo venidero, ambos mas detallados que lo acostumbrado hasta el dia.

Aun no se han terminadas las complicaciones que va produciendo el reciente tratado comercial celebrado entre Francia y Prusia. A juzgar por un telegrama de Hannover, que publica un periódico belga, el ministro de Hacienda de aquel reino, se le manifiesta en cierto modo hostil, puesto que en la alta Cámara, ó sea la de la nobleza, ha declarado que es de temer produzca el referido convenio consecuencias fatales para el gobierno, bajo el punto de vista de los considerables perjuicios que pueden irrogarse á la renta de aduanas.

El Diario oficial de San Petersburgo, correspondiente al 25 del mes que rige, publica un ukase reorganizando el consejo municipal de Moscú. En vista de este decreto, los individuos de aquella corporacion serán nombrados en lo sucesivo libremente, conforme á la práctica hace tiempo establecida en la capital.

Un despacho de Varsovia nos participa además que el gobernador lugarteniente general del emperador en Polonia, ha salido para San Petersburgo, acompañándole el conde de Wislowski, el director Vidal, el secretario Eusch y el consejero de Estado Zivecow. Ignorados son hasta hoy los motivos que han ocasionado la marcha de estos personajes; pero el hecho es de tal significacion y naturaleza, que no es de extrañar se preste á infinitos comentarios.

En cuanto á los negocios de Grecia, dice un periódico que han sido escluidos de la amnistia otorgada por el gobierno los militares Zokris, Michos, Stelwag, Botzaris, Zimbrakaki, D. Grivas, Manos, Praidos y Smolent, y los Sres. Mavromichalis, Petmezias, Antonopolis, Dimitriades, Pappasopoli,

populos, Zubitzanos y Frankia. Por esta enumeracion se ve que, excepto Grivas, todos los jefes de la insurreccion han sido amnistiados. Los escluidos se han embarcado para Corfú y Malta. En cuanto á los presos que se pusieron en libertad por los insurgentes, una circular del ministro de lo Interior ha mandado á los prefectos que los deje libres, limitándose á vigilarlos.

El decreto sobre la formacion de la guardia nacional es un tributo pagado á la opinion pública.

Los periódicos y cartas llegados de Nueva York por el último correo permiten apreciar ya en su conjunto los últimos movimientos militares operados en territorio americano. Esos movimientos se han efectuado á la vez, y casi en el mismo dia, en los dos extremos del teatro de la guerra; en el Oeste sobre el Mississippi y en los Estados cruzados por los afluentes de este rio; en el Este, sobre la costa de Virginia, en la peninsula formada por los rios de York y James: la embocadura de este último rio forma el paso de Hampton, teatro de la lucha entre el Monitor y el Merrimac. El espacio que separa los ejércitos del Oeste del ejército del Este, mandado por el general Mac-Clellan, es linea recta de 600 millas la distancia en línea recta desde New-Yorktown, donde se encuentra el ejército del general Mac-Clellan, á la isla número 10 en el Mississippi.

En el Oeste es donde parece que los federales han hecho hasta ahora progresos mas marcados, obligando á los separatistas á evacuar el Kentucky y el Tennessee, y llegando á la frontera del Mississippi y del Alabama, Estados que pertenecen á la Confeder

do. M. Mirés viajará durante algun tiempo por el extranjero.

En el consejo de ayer se ha decidido que M. de Lavalette marche á Roma. Su partida será muy en breve; el general Goyon será llamado á Francia con un pretexto cualquiera.

M. de Persigny irá á Londres con el príncipe Napoleón; le reemplazará íntegramente M. Billault.

Anoche fué silbada la segunda representación de Los voluntarios de 1814.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 25 de abril.

El emperador y Víctor Manuel sostienen estos días una animada correspondencia, acerca de las bases con que el gabinete de Turin consentirá en negociar con la corte romana. Hasta que sean conocidas las proposiciones de Víctor Manuel, no aconsejará M. de Lavalette al Papa que acepte un arreglo.

Una persona del séquito del emperador marchó ayer para Nápoles, llevando una carta autógrafa de Napoleón para Víctor Manuel.

Ayer fué recogida L'Independence Belge del día 23, á causa del folletín, en el cual anunciaba que el duque de Aumale va á publicar en Londres un nuevo escrito, en cuarto, de 402 páginas. Sin embargo, L'Independence Belge había cuidado de no indicar el título ni el asunto de este libro. Además, el ministro del Interior ha prohibido á los periódicos hacer alusión alguna al nuevo escrito del duque de Aumale.

El general Lorencez pide refuerzos, y se asegura que en caso necesario se enviarán á Méjico hasta 10,000 hombres.

M. Mirés se dispone á salir para Marsella, desde donde se dirigirá á Roma. En Marsella le preparan una ovación. Se nota que casi todos los periódicos, sin exceptuar los extranjeros, aplauden su absolución.

Corre el rumor de que ayer se concedió á M. de Lavalette una licencia por dos meses; pero esta mañana el marqués no decía una palabra acerca de esto, y por el contrario, hablaba de su próxima salida para Roma, sin fijar día.

La marquesa de Lavalette se va á cruzar con la condesa de Goyon al regresar á Francia. Hace tiempo anunciaron que no estaría en Roma durante el verano.

Hoy solo se ha hablado en la Bolsa de la decisión de los accionistas del ferrocarril de Lyon al Mediterráneo, que escluyeron ayer á M. Isaac Periere de su consejo de administración. Se cree que los accionistas del N. y del E. tomarán una medida análoga respecto á M. Periere.

PROVINCIAS.

Parece que se va á publicar en Valladolid un nuevo periódico, dedicado al fomento de las artes.

Según dicen de Gerona, la hidrofobia se desarrolla de una manera notable entre la raza canina de aquella provincia. En pocos días han fallecido de tan terrible enfermedad tres personas, una en Bañolas, otra en Amer, y otra en Anglés.

Dicen de Castellón que se ha recibido la orden de suspender los trabajos en la estación del ferrocarril de aquella ciudad, ignorándose el motivo de esta determinación.

También escriben del mismo punto que el ayuntamiento y mayores contribuyentes han acordado proceder cuanto antes á la construcción de un teatro que satisfaga los deseos de aquel vecindario.

Dice El Guadalete de Jerez del 26: «Podemos anunciar con satisfacción que ayer quedó resuelto en el cabildo de mayores contribuyentes el asunto para que fué convocado, aprobándose la elección de los tres parages en que se han de construir la plaza de abastos, el teatro y el circo.»

Ha fallecido repentinamente en Barcelona uno de los individuos de la compañía de acróbatas anglo-americanos llamado Holland.

Dicha compañía es la que hace poco trabajó en el teatro de Novedades de esta corte, y después en el del Circo.

El Tren de Valladolid correspondiente al 27 del actual, publica una advertencia, en la que participa que desde aquella fecha su redacción y dirección está á cargo de distintas personas; además contiene una manifestación que el director y redactores hasta aquel día hacen al público.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

SEVILLA 24 de abril.

Pasó la feria, y pasaron el bullicio y la animación que reinan durante ella en esta capital. Aunque sé que por lo que he dicho en mis anteriores cartas, no se puede formar idea de lo que aquí se vé y de lo que aquí pasa, no insistiré en hablar de cosas que no se pueden, ó al menos, que yo no acierto á describir, contentándose con decir otra vez que esto ha estado muy bueno, que la gente se ha divertido mucho, y que los forasteros se muestran pesados de que hayan terminado las fiestas, y con ánimo y deseo de volver el año próximo.

El martes pasado, último día de feria, hubo, según estaba anunciado, una nueva corrida de toros, jugándose ocho de la señora viuda de Larraz, oriundos de la casa de Albareda y hermanos de los de Miura, si bien criados con menos inteligencia que estos; sin embargo, cumplieron, haciendo pasar una buena tarde á los aficionados. Los lidiadores, y particularmente los espadas, estuvieron mas felices que en la tarde anterior, matando Domínguez su tercer toro de una estocada recibiendo, como él y solo él suele dárlos. El Tato despachó su último bicho de un gran volapié, estando afortunados ambos en la muerte de los demás toros, y habiendo sacado cada uno varias suertes de capa con gracia y habilidad; pero la justicia me obliga á decir que Domínguez dió varias naturales, con la maestría que tiene en esta clase de suerte, debida, sin duda, á su aplomo y á sus proporciones físicas, pues le es mas fácil que á otros, con sus brazos, revolverse con el toro, sin mover los pies.

Los picadores estuvieron muy bien, dando buenos abrojos Antonio Calderón, al cual le tocaba en tanda. Los banderilleros no quedaron tan airoso, porque los bichos salían de las varas muy recios y descompuestos de cabeza, pero Baro, Muñiz y el Cuco demostraron que para ellos no hay en estas materias nada imposible. Escusado es añadir que la plaza rebosaba de gente, y que los espectadores estábamos como tres en un zapato.

Si yo tuviera un grano siquiera de la sal del Solitario, y pudiera remedar su admirable estilo, describiría á ustedes una fiesta que presencié el último día de feria después de los toros, y que en su género fué de lo mas brillante que se puede imaginar. Servia de teatro á esta solemnia sala alta de una taberna, establecimiento que tiene en Sevilla un carácter muy diverso del que ofrecen en otras partes los de su género, siendo de notar las indispensables y bien dispuestas persianas que en sus estorbos ni dificultar siquiera la entrada de estos frecuentados templos de Baco, ocultan á la vista de los transeúntes, en virtud de su ingeniosísima disposición, lo que pasa en el interior, y hacen que solo en un momento apreciable se puedan ver los que entran ó los que salen. La sala donde, como llevo dicho, estaba reunido el concurso, era en un todo conforme á la naturaleza del espectáculo que se iba á presenciar; su adorno consistía en una mesa colocada en el centro y en gran número de sillones junto á las paredes; el alumbrado consistía en un gran velador de Lucrecia con dos mecheros encendidos, colgando en la pared por medio de una alcañala, y puesto debajo de un sombrero de hoja de lata para que no se alumase el poco elevado techo.

Aunque hubo varios cantadores en esta fiesta, fué el héroe de ella el célebre Rivas, heredero de las glorias del Planeta, del Tillo, del Pelado y del inolvidable Juanuelo. Contra lo que de ordinario sucede, este, que bien pudiera llamarse artista, tiene una bellísima voz de tenor, que conserva, á pesar de sus años, y de las frecuentes incubaciones á que por razón de su oficio tiene que dedicarse; es tal la agilidad de su garganta, y tan delicado el sentimiento con que dice los cantares, que se le puede llamar sin exageración, el Mario de los guillabaos. No es posible dar una idea á los que no lo han oído de lo que son estos cantos; debiendo advertirse que los que Rivas ejecuta, son los mas difíciles y profundos sin acompañamiento de guitarra, y no descendiendo á las solidades y seguidillas, ni dignándose siquiera entonar el polo, sino limitándose á las liovianas y tonadas, y todo lo que se conoce bajo la denominación de hondo, cuyo género de canturía es una sucesión de ayes y de suspiros melodiosos, alternados con delicadísimo gorreo é infinitos adornos, que varían según el gusto del que canta, siendo escusado decir que los que hace Rivas son de lo mas fino, delicado y pulido que puede oírse.

La letra de estos cantares es por muchos conceptos notabilísima, y aun cuando estoy muy acostumbrado á oírlos, todavía no he podido avorugar en qué consiste ni cuál es la forma rítmica de algunas coplas, las cuales, ó no están en verso, ó la medida y combinación de los que las componen no se ajustan á los que se conocen en castellano; allá va para muestra de tales estravagancias la siguiente: Compañera, el favor que te pido, si llego á morir, es que vayas á la sepultura á despedirme de mí.

Otras hay aun mas raras, que no copio para no alargar esta carta, y por la dificultad que encuentro para escribirlas; pero de estas y de otras cosas relativas á la música y poesía vulgares, me ocuparé algun día con mas detenimiento, porque creo que merecen un special y detenido estudio; solo diré que cada día me admira mas el carácter originalísimo, y sobre todo, la fecundidad creadora de este pueblo, que todos los años inventa nuevos cantares y una variedad infinita de coplas, entre las cuales hay algunas llenas de sentimiento y de poesía, y otras de sal epigramática.

Muy avanzada la noche se terminó esta huelga, que por temor de hacer pesada esta correspondencia, no d y á conocer mas al por menor aun, á peligro de que no se puedan formar idea de lo que son tales soirées aquellos que nunca las han presenciado, pero confiando en que otros se las figurarán con todos sus caracteres y atractivos, porque aquí, como en otras ocasiones, se puede decir con oportunidad, inteligentí pauca.

Al día siguiente, esto es, el miércoles, dieron sus alturas reales del concierto ya anunciado, y aunque parezca una profanación y casi un sacrilegio hablar de esta fiesta á renglón seguido de la que llevo descrita, la fuerza de las cosas y sobre todo el orden cronológico me obligan á ello.

Poco después de las ocho de la noche, que era la hora á que según constaba en la invitación, debía darse principio á este sarao, llegué al palacio de San Telmo, de cuyo edificio no me ocupo por ser muy generalmente conocido, solo diré, que sus actuales ilustres propietarios han tenido el buen acuerdo de conservar la antigua portada, que, á pesar de su estravagancia, es un monumento importantísimo para la historia de la arquitectura española, restaurando además la fachada de un modo que no desentona completamente el efecto general del edificio.

Las habitaciones en que se dió el concierto son las que están en la planta baja y en el ala del palacio que cae al lado del rio, sirviendo para el ambigü la bellísima galería que dá á los pintorescos y elegantes jardines. El salón principal estaba adornado con esquisito gusto y con notable riqueza, vestidas sus paredes de rojo amarillo con flores grabadas, y luciendo encima varios cuadros de los muchos notabilísimos que poseen SS. AA.

En el testero, sobre unas gradas, estaba colocado el piano, y allí se ponían los artistas que tomaban parte en la fiesta. Este pequeño escenario estaba adornado con varios tiestos ó macetas de flores y de arbutos raros y vistosísimos. Delante de él, y en primer término; estaban sentados en sendos sillones de madera esculpida, la serenísima señora infanta, su esposo, sus dos hijas mayores y su sobrino el duque de Flandes. Llevaba el de Montpensier el uniforme de capitán general, adornando su pecho, además del Toison, la banda de Carlos III y la de la orden de Leopoldo de Bélgica, que ornaa también el de su ilustre huésped.

De buena gana describiría menudamente los trajes que lucían las Sermas. infantas, pero me declaro incompetente para ello, y labré de contentarme con decir que estaban elegantísimas, y que la señora duquesa de Montpensier ostentaba un riquísimo aderezo de esmeraldas de mucho tamaño, mezcladas con habilidad y artificio con gruesos brillantes.

Detrás de las personas reales, y colocadas en elegantísimas banquetas forradas de damasco de varios colores, estaban sentadas las señoras, y no hay para qué decir, que allí se hallaba la flor y nata de la nobleza y de la hermosura de Sevilla y de otras partes. En ley de Dios y en justicia, debiera ocuparme de todas en particular y de las galas y preseas que lucían, pero esto sería muy largo y un papá chocho, por lo cual me limito á esta indicación general.

Los caballeros estaban de pié en el salon, en las dos antecámaras que preceden ó apiñados en las puertas que dan á un bellísimo patio, en el cual paseaban ó formaban animados grupos los menos aficionados á la música, ó los que no cabían en las contiguas salas.

En el intervalo que medió de la primera á la segunda parte del concierto, se digaron SS. AA. dirigir, con su acostumbrada amabilidad, la palabra á casi todos los concurrentes, deteniéndose con especialidad donde había alguien que hablase francés, porque el señor duque de Flandes no entiende el castellano, y por lo mismo, y para dar una prueba mas de su amabilidad, mostraba este príncipe gran complacencia en dirigirse á los que podían responderle aunque fuese en un francés casero y poco elegante. No hay para qué decir que el objeto esclusivo de estos diálogos, consistía en tributar grandes alabanzas á Sevilla, en cuya ciudad ha recobrado la salud el hijo del rey de los belgas, por cuyo beneficio, y por otras razones fáciles de alcanzar, es claro que ha de mostrarse muy entusiasta y admirador de la metrópoli de Andalucía. A las doce terminó el concierto, en el cual tomaron parte los individuos de la compañía ópera italiana que representa en el teatro de San Fernando, un violinista llamado el Sr. Ginta y el Sr. Miró, maestro de piano de SS. AA.

Abrióse después el buffet, entrando en él primero las personas reales, y después, con gran orden, las señoras, haciéndolo por último, del mismo modo, los caballeros. Ya he dicho que las mesas, espléndidamente adornadas y cubiertas de delicadísimo y exquisito manjares, estaban colocadas en la galería que cae á la izquierda, en las cuales había una banda de música que desparó de tocar la marcha real en el momento de penetrar SS. AA. siguió ejecutando diferentes composiciones.

Cerca de la una se retiraron los infantes á sus habitaciones y los quinientos convidados abandonaron la régida morada, pesados de que se hubiesen desilizado tan vezozmente aquellas alegres horas.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. Santa Catalina de Sena. Entre las muchas santas vírgenes que han dado gloria á la esclarecida orden de Santo Domingo, debe ocupar un lugar muy distinguido y preeminente la nunca bien ponderada Catalina de Sena. Cuando niña fué un espejo de inocencia por su sencillez, su candor y por su pureza. Cuando jóven, un modelo de virtud por su retiro, su abstracción, modestia y piedad. Cuando religiosa, un ejemplar de perfección, por su observancia, su celo, su sabiduría y su amor de Dios. Falleció á la edad de 33 años el de 1380.—Pió II la canonizó en 1461: en los conventos de su religión se la celebra con indulgencia plenaria.

San Indalecio, obispo; fué d-gollado y arrojado al rio Guadalquivir el año 855.

San Pelegrín confesor; del orden de Siervos de Maria. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena, calle de Meson de Paredes, donde se celebrará á su titular con misa mayor y sermón, que predicará don Pedro Palomares, y por la tarde completas y reserva.

La archidiócesis del Santísimo Sacramento oculto en los Santos Sagrarios da principio á las funciones y novena de instituido en la parroquia de San Ginés. A las once habrá misa mayor y procesion para manifestar á S. D. M. que permaneció espuesto dia y noche hasta la reserva del día 3 de mayo.

Comenzan por la tarde á las seis, los ejercicios de la piadosa devoción de las Flores de Mayo, y predicarán en el Caballero de Gracia, D. Eugenio Aguado; en Santo Tomás, D. Pio Fraile; en las Carboneras, D. Felipe Velázquez; en Monserrat, D. José Sevilla, y en Loreto, D. Mariano Puyol Anglada.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de las Tribulaciones en la iglesia de las Carboneras ó la de las Augustias, en San Fernando.

Nota. El ilmo. señor obispo auxiliar de Madrid, administrará el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Sebastian á las diez de la mañana.

La mujer es el jefe del pecado, el instrumento del diablo, el destierro del paraíso y la corrupción de la primera ley que el cielo dió al hombre. (Orígenes.)

—La mujer es el fomento del pecado. (San Agustín.)

—Entre mil hombres hay uno bueno, entre todas las mujeres del mundo no hay una. (Salomón.)

—La furia del diablo no es tan temible como la de la mujer, porque el diablo está solo y la mujer tiene la ayuda del espíritu maligno. (Tertuliano.)

—La mujer es un enemigo de la amistad, una pena la mental, un mal necesario, una tentación natural, una calamidad deseable, un peligro doméstico y un daño delectable. (San Juan Crisóstomo.)

Todo esto dicen los santos. Oigan Vds. lo que yo, pecador, digo de la mujer.

Unas veces Barrabás, otras veces ángel bueno, y por nefas ó por fas todo el mundo va detrás de este tarro de veneno.

Luego, entonces, la mujer ni es diablo, ni serafín.

¿Pues algo tiene que ser? Si tal; lo vais á saber en leyéndome esta fin.

La mujer, sea ó hermosa, arda de amor en las fraguas ó la mire desdeñosa, para mí no es otra cosa que un chiquillo con enaguas.

El hombre crece, y ya adulto cambia su decoración: de voz engrosa y de bulto. ¡La mujer sigue ¡oh insulto! en igual disposición!

Las mismas tiplas y secas voces fatigan los ocos, las mismas palabras huecas, y hasta las mismas mudicas convertidas en muñecos.

Tan solo el cambio de estado prominencias levantadas indican, que de contado dicen á grito pelado que se han vuelto mas pesadas.

Peró el no variado acento, la misma lústrosa tez demuestran al sábio atento que, á pesar del crecimiento, prosiguen en la niñez.

De aquí, que cual los chiquillos, según vayan á la escuela sin armarlos caramillos, ó hagan terribles novillos buriando nuestra cauleta,

Se les dé, si lo primero, el nombre de serafines, si lo segundo, los fieros de Barrabás caseros, ó otros bichos mas ruines.

Tales dichos ¡psea mi! son naturales locuras del mas justo frenesí.... El chico no da de sí otra cosa que diabluras.

¿Fuera ningún hombre sério, porque un hijo suyo hiciera en la calle un gataperio, á rajarle el mesenterio á quien su cómplice fuera?

¿Acaso el hombre prudente entregó jamás su honor á un chiquillo adolecente? Pues... ¿á qué dar tal presente al ser del ahueador?

El hombre por la mujer ha hecho, lectores, lo mismo que un papá chocho, al ceder á un pedazo de su ser de su casa el despotismo.

¿Hay cosa mas amorosa que un chiquillo, si es quieto? ¿Hay cosa mas engorrosa que una fatigosa ruidosa de chiquillos en sueto?

Lo mismo son las mujeres. Serafines, si están quietas. Barrabases, Luciferes, si piden para alfierezes ó hacen otras jugarretas.

Y en conclusion, á mi ver, ya en propiedad de Veragua me truíque, ó me dé placer, para mí no es la mujer, mas que un chico con enaguas.

El jueves 1.º de mayo inaugurará sus trabajos en el teatro del Principe la comedia italiana que dirige el Sr. D. Filippo Prosperí, y á cuyo frente está la señora Santoni, marquesa de Zambeccari.

Se pondrá en escena el drama histórico en cinco actos, original italiano, escrito por el Sr. Luigi Camoletti de Novara: de gran desempeño para la Sra. Santoni, el cual ha obtenido un éxito extraordinario en Italia, ejecutándose 140 veces consecutivas en el real teatro de Carignano en Turín, donde calmaron de entusiastas aplausos á dicha artista, y que se titula La novia Sor Teresa.

Para los que se admiraron con la Sra. Santoni la primera vez que la vieron, su vuelta será una agradable noticia. Para los que no la han oido, un gran motivo de curiosidad.

Dice La Epoca anoche que nosotros somos cándidos atacando la influencia.... ¡Por eso no gobernamos!

Las pensionistas del monte-pío de la real casa creen que en el próximo mes de mayo recibirán con el tercio corriente alguna cantidad á cuenta de sus considerables atrasos, según venia haciéndose hasta que el señor Ibarra dispuso lo contrario.

Anteanoche, con motivo de celebrarse el aniversario de la muerte de Cervantes, reunió el señor marqués de Molins en su casa á muchos señores de la real

Academia española y á otros literatos de nota. Asistieron tambien á la reunion el señor nuncio de Su Santidad, el señor obispo de Calahorra y otras personas notables.

El señor marqués de la Pezuela leyó dos cantos de su admirable traducción de La Divina comedia, quedando todos encantados de la fidelidad y elegancia con que ha sabido traducirlos, terceto por terceto.

El Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch leyó un eruditísimo artículo sobre los versos de Urganda la desconocida que vienen al frente de la primera parte del Quijote. El Sr. Hartzenbusch hace de estos versos el mas escrupuloso y detenido análisis, y los interpreta y explica de suerte que no deja duda acerca de toda la significacion que pueden tener. Demostrado está ya, por consiguiente, que en dichos versos no puede hallarse la clave para abrir el encerrado tesoro de filosofía que el Sr. Benjumea pretende haber hallado en el Quijote. Todo lo que hay de oscuro en los versos de Urganda queda claro y patente para los que leen ú oyen leer el artículo del Sr. Hartzenbusch, y disipado el misterio, puede afirmarse que está reducida á una sátira contra Lope de Vega y contra la vanidad y la pedanteria de que este dió muestras al publicar su libro de El Peregrino.

El Sr. D. Ventura de la Vega leyó, por último, en aquella agradable reunion, una de la mitad del primer libro de la Eneida, que ha traducido en verso endecasílabo libre, con un primor, una fidelidad y un buen gusto maravillosos. Si el Sr. Vega terminase la traducción de este poema de Virgilio, bien se podría afirmar que tendríamos la primera buena traducción, sin tacha, en verso castellano, de un poeta de la antigüedad. Nuestros traductores poetas del latin y del griego, han sido por lo comun poco hábiles, salvo Burgos, D. Juan Gualberto González, y el mismo Hermsilla, cuya traducción de la Iliada, tan censurada por los que no la han leído, es un trabajo apreciable, y mucho mas fiel, si no mas elegante y poética que la tan celebrada de Monti.

Hemos recibido, y por ello le damos las gracias á su autor, la primera entrega de la biblioteca económica, titulada La Universidad del estudiante y el juriconsulto. Consta esta interesante obra de manuales impresos de derecho civil, penal, canónico, mercantil, disciplina eclesiástica, etc., etc. Redactados con arreglo á los programas y esplicaciones de los ilustrados catedráticos de la universidad central, á fin de que con su estudio puedan hacer exámenes brillantes los alumnos de la facultad de derecho, y sirvan de consulta para los que ya la ejercen. Por D. L. C. S. abogado del ilustre colegio de esta corte.

El Sr. Castro y Serrano ha publicado, reunidas en un tomo de 250 paginas, las Juntas trascendentales que hace tiempo dió á luz en las columnas de La America.

El próximo viernes volverá á abrirse el teatro de Novedades. La sociedad que lo ha tomado empezará sus trabajos con el aplaudido drama El Dos de Mayo. La direccion de escena está á cargo del Sr. Cortés.

Durante el último setenario el tiempo ha sido propiamente de primavera: la atmósfera estuvo limpia y despejada: la temperatura suave y benigna, pues que el termómetro se sostuvo entre los 10 y 22º; el barómetro marcando la misma presión atmosférica que en los últimos dias; y los vientos del Sur, del Sud-Oeste y Este-Sud-Este: sin embargo, el jueves se puso revuelto, el viento saltó al Sud-Sud-Oeste, la atmósfera se cubrió de nubes, y así continuó en lo restante de la semana.

Las enfermedades predominantes han sido las que suelen presentarse en esta estación: esto es, las calenturas gástricas, algunas de las cuales se hicieron atáxicas ó tífoides; las intermitentes de tipo cotidiano y terciario; los dolores reumáticos y nerviosos, y las hemorroides y las metrorragias. Tambien se presentaron algunas apoplejias, congestiones al cerebro é ligada y parálisis. Aunque no tan comunes, no faltaron los catarros laríngeos y pulmonares, las corizas, las oftalmias, las roncadas, las erisipelas y las anginas.

La mortandad, á pesar de la variedad de las enfermedades remanentes, fué escasa.

Anteayer se arrojó desde un balcon de la casa núm. 24 de la plazuela de los Mostenses, una pobre mujer llamada Casandra Diez Seijas, la cual desde hace dos años que se habia separado de su marido, estaba sirviendo en un caso de desesperacion. La infeliz recibió al principal golpe en la cabeza y el pecho, y fué conducida al hospital de la Princesa con muy pocas esperanzas de vida. Parece que tenia una hija que vive con el padre.

Anteayer principió el ilmo. señor obispo auxiliar de Madrid á administrar el sacramento de la confirmación, y continuará en los dias sucesivos por el orden siguiente: hoy 30, San Sebastian; 1.º de mayo, San Justo, donde asistirán los feligreses de San Pedro; 2, San Andrés; 3, San Ildefonso; 4, San Luis; 5, San Lorenzo; 6, San Millán; 7, San Martín; 8, San José, y 9, San Marcos.

Anteanoche á cosa de las doce ó doce y media se prendió fuego á una caja ó jaula de la exposicion de fieras que hay en la plazuela de la Leja al lado de la Bolsa. Las campanas de muchas parroquias dieron la señal de incendio; pero afortunadamente este duró muy pocos momentos y no causó grandes destrozos.

Los tribunales franceses acaban de fallar en definitiva que, con arreglo á los artículos 146 y 180 del Código Napoleon, el matrimonio contraído por error con un licenciado de presidio no puede ser anulado en el concepto de error en la persona.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-90. El dinero á 44-40. Deuda del personal á 18-80.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 4,738 fanegas de trigo al precio de 54-80 á 60-75 reales una, quedando por vender 867. La cebada se vendió de 28 á 30 rs. fanega, y la de algarroba á 40.

VARIEDADES.

LAS CORRIDAS DE TOROS.

En nuestro primer artículo hemos hecho patente toda la ridiculez de los que, encontrando cien abusos de una misiva naturaleza que corregir, dejan á un lado los noventa y nueve para atacar con una furia que raya en cómica por la exagerada, uno, tal vez el menor de todos, acaso el mas digno de escusa. Los que de esta manera se conducen, no reparan en que obrando así parodian sin saberlo el cristianísimo al par que profundo apólogo de los animales con peste. En aquella fábula se dice que convocados á consejo los animales, á fin de que cada uno hiciese la confesion de sus culpas, y saber cuál habia ofendido á Júpiter, relataron sus atrocidades en medio del silencio mas profundo el leon, el tigre y otras alimañas de este jaez; pero llegado el turno del asno, como confesase que habia comido unos trigos, se movió tal escándalo y vocería en la junta, indignada de culpa tan horrible, que allí mismo se le condenó á morir en castigo de ella.

Para probar que las corridas de toros ocupan en el catálogo de las inhumanidades el mismo lugar que la falta del pobre asno del apólogo en el de los crímenes, no necesitamos de grandes esfuerzos.

No hay argumentos que contestar, sin preocupaciones que destruir; pues los que de este asunto se han ocupado, ni á nuestro modo de ver lo han entendido nunca, ni se han limitado á otra cosa que á declarar pomposamente, lanzando anatema sobre anatema, sin dar las razones que para obrar de este modo pudieran asistirles. Nosotros, menos confiados en nuestra propia autoridad y humildes lo suficiente para no dar el fallo sin motivarle, como no tenemos las pretensiones de convencer imponiendo, vamos á decir el por qué juzgamos nuestra opinion la mas valdiera.

Uno de los mayores cargos que á las corridas de toros se han hecho, es sin duda el que las califica de espectáculo indigno de una sociedad cristiana; cargo, en el que implícitamente se descubre la mas fuerte de las censuras contra los que, preñándose de buenos y católicos cristianismos, asisten á ellos sin el menor escrúpulo.

Confesamos ingenuamente que si por un instante hubiéramos podido dudar de la razon que nos asiste al defender la causa que defendemos, bastaría á confirmarnos mas y mas en nuestras creencias la falta de solidez de los cargos que se le dirigen.

¡Es un espectáculo indigno de un pueblo católico! Pues nuestros mayores, que á él mostraron siempre tanta afición; nuestros reyes, que en tantas ocasiones, no conten-

tos con autorizarlos con su presencia, tomaron parte en la lucha; los ilustres caballeros de órdenes militares y religiosos que trataron por primera vez con sus libros de las reglas de la lidia; los insignes poetas y sacerdotes que cantaron á sus héroes, ¡quieron gentiles, por ventura, ó mas descreídos, ó menos cristianos que nosotros? ¡Y son los mismos que para mostrarnos el ideal de la sociedad católica y cristiana se vuelven siempre hacia el pasado; los que se atreven á oscurecer con tan feo borron el cuadro de aquellos tiempos que juzgan dignos de las mayores alabanzas, y que tantas veces nos pintan con los colores mas brillantes? Que algun demócrata furibundo, aunque no fuese mas que por borrar la huella de las últimas tradiciones, pidiera á voz en grito la abolición de este espectáculo, aun nos extrañaría; pero vosotros, ¡vosotros condenar así ex-cathedra un espectáculo que ha tenido muchos teólogos que lo defendían y lo justificaban; del que Felipe II, un rey que nos mostráis á cada paso como el mas fiel guardador del dogma católico, ha dicho que le venia un gran bien á sus reinos; un espectáculo, en fin, que autoriza la iglesia por medio de la bula de un Pontífice, la cual, que sepamos, no está derogada por ninguna otra disposición canónica! En verdad que si fuéramos tan crueles como nos suponéis, por el mero hecho de defender las corridas de toros, os podríamos acusar hasta de impiedad por vuestras impremeditadas palabras. De ellas, en efe to, se desprende un terrible ataque á la maternal solicitud de la iglesia para con sus hijos.

¿Pues qué, sería posible que si los toros fuesen un espectáculo digno de su reprobación lo hubiese autorizado nunca? ¿Puede suponerse que si al asistir á él se cometiéra un pecado, siquiera este fuese levísimo, no nos lo hubiera hecho saber así de una manera terminante? Pero abandonemos esta cuestion, á nuestro modo de ver suficientemente debatida para abordar otra, que no por ser el caballo de batalla de los que se precian de entendidos, nos será mas difícil de resolver á nuestro favor que la que dejamos examinada.

Aludimos á la absurda preocupación que existe de que el lidiar toros trae grandes perjuicios á la agricultura.

Esta especie, repetida de unos en otros con cierto énfasis y tomo magistral desde que se vio consignada en el folleto titulado Pan y Toros, que no sin razon dudan muchos que sea de un hombre tan inteligente como Jovellanos, goza de cierta especie de popularidad entre las personas que solo han visto el campo por la ventanilla de una diligencia cuando se han hallado en la necesidad de hacer un viaje.

Los que han tenido ocasion de tocar prácticamente lo que son las grandes labores en Andalucía, donde mas necesario es el ganado vacuno para la agricultura, habrán podido convencerse de que el lidiar toros, antes que dañó, les reporta grandes utilidades. La razon es muy obvia, y aun los menos inteligentes podrán apreciarla. Por cada novillo bravo que se aparta para las corridas en los tentaderos, se apartan dos que no reuniendo todas las condiciones exigidas en una plaza, quedan para buques, y se destinan á la labor de los campos. Pues bien; estos buques, que los ganaderos pueden vender á los labradores en menos precio, atendiendo á que el subido valor de los toros de plaza compensa esta baratura, por otro lado; estos buques que proceden de castas puras ó cruzadas con grande inteligencia, en cuya conservacion y mejor se emplean grandes cantidades y un cuidado esquisito, son, sin duda, por sus buenas calidades, por su desarrollo material y su fuerza, por el ardor y la bravura misma de su condicion y su sangre, los buques mas fuertes en el trabajo, los que abren mas hondo surco, los que menos se fatigan, los que mas resisten y mas ventajosamente traen por todos conceptos. Quitad las corridas de toros, y destruiréis todas las grandes ganaderías de España, cuyos dueños, sin la esperanza de obtener una compensacion con la venta de los toros bravos, no emplearían un solo real en mejorarlas y sostenerlas. Quitad, repitamos, á las corridas de toros, y preguntades después á los grandes labradores de Andalucía si creen que les habeis hecho un favor.

Esto en cuanto al ganado vacuno, pues respecto á las caballerías que se llevan al circo, la razon de utilidad es mas clara y patente. Merced á las corridas de toros, adquiere valor una cosa que sin ellas no tendria ninguno. Merced á las corridas de toros, el pobre que no tiene mas que un caballo, que para él representa un capital, capital perdido absolutamente desde el momento en que se le presenta una enfermedad incurable ó contagiosa, puede llevarle á un sitio donde le abonará, si no todos sus valores, al menos una parte, ó donde entregando un animal infuente y dando encima una pequeña cantidad, le entregan otro apto para ayudarle en sus trabajos y procurarle el sustento.

Bajo el punto de vista de la utilidad, nuestro argumento no tiene réplica bajo el punto de vista humanitario, tampoco nos faltará alguna cosa que decir.

Ciertamente que es doloroso hacer matar á estos animales indefensos, ciertamente que su inutilidad si solo se juzga con el corazón, no es un delito para el espíritu con la muerte. Nosotros somos los primeros á sentirlo así y á deplorarlo. Nosotros quizás antes que muchos de los exagerados filántropos que nos combaten, daríamos cualquier cosa porque no sucediese.

¿Pero es esto posible? ¿Se puede exigir de un pobre, que acaso no tiene para mantenerse á sí mismo, que mantenga á un animal que para nada le sirve, ó que tal vez al dilatar su muerte, movido por la piedad, es causa de que se infesten y mueran otros muchos